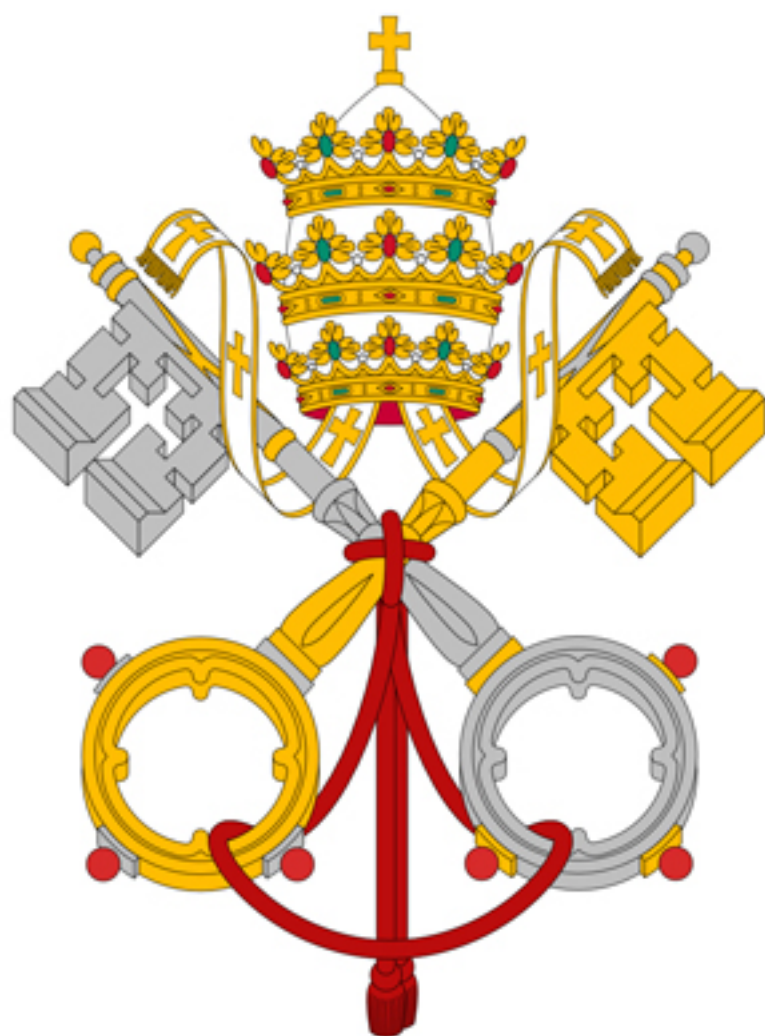


LA IGLESIA CATÓLICA EN SU BICENTENARIO



Reportaje a Monseñor Mariano Fazio

Dr. en Filosofía – Historiador. Vicario Regional de la Prelatura del Opus Dei en la Argentina, Paraguay y Bolivia.

Por Lic. José Alfredo Borotti



LA IGLESIA CATÓLICA EN SU BICENTENARIO

Reportaje a Monseñor Mariano Fazio

Dr. en Filosofía – Historiador. Vicario Regional de la Prelatura del Opus Dei en la Argentina, Paraguay y Bolivia.

Por Lic. José Alfredo Borotti

La presente nota tiene dos objetivos el primero, relacionar la historia de la Iglesia Católica Apostólica Romana, con el Bicentenario argentino, de esa manera recordar también su presencia en el tiempo histórico y político del país. El segundo, colaborar con la comunidad formada por todos los fieles bautizados en recuperar la memoria de esa historia, describiendo su organización institucional y apreciando su naturaleza en función de la doble dimensión que tiene: temporal e institucional y espiritual sacramental.

Los fieles conocemos, que la Iglesia católica atesora dos milenios de vida como institución salvífica llamada a extenderse por toda la Tierra. Su pasado acumula como pocas instituciones, un importante caudal de experiencias humanas y políticas. Por lo tanto, escribir su historia no es solo recordarla en el tiempo, sino, observar las huellas del mensaje evangélico.

En relación con la actuación de la Iglesia tanto en América como en la Argentina, pueden distinguirse momentos diferentes, éstos, se reproducen a través de la presente entrevista desarrollada con Monseñor Mariano Fazio; filósofo, historiador, académico, investigador, ex Rector de la Universidad de la Santa Cruz de Roma, actualmente, Vicario Regional de la Prelatura del Opus Dei en la Argentina, Paraguay y Bolivia: autor de más de una veintena de obras publicadas en temas relacionados con la historia de la Iglesia, entre otros.

Este relato describe una Iglesia cuya historia atesora períodos de encuentros, desencuentros y de grandes crisis; en muchos casos, provocadas por la pretensión de los gobernantes de ejercer influencia sobre las creencias religiosas con el objetivo de colocarlas al servicio de su propia voluntad de poder. Ejemplo de ello, fue el cisma provocado por la Reforma protestante generada por Lutero en Alemania, Calvino

en Francia y luego, Enrique VIII en Gran Bretaña. Reforma que generó el mayor impacto institucional en la historia de la Iglesia católica y que no agotó sus efectos en la historia eclesiástica, sino, que abarcó todos los aspectos de la vida y de la cultura del viejo y del nuevo mundo. Mariano Fazio menciona la evolución de la Iglesia en territorio americano; su llegada en este primer período a fines del siglo XV, iniciando en América la etapa hispánica, en donde su historia y actuación se unen para dar cuerpo al proceso de evangelización, modelando de esa forma su identidad hispanoamericana. El segundo período considerado a partir del movimiento emancipador, el que fue inducido por la Revolución de Mayo. Las relaciones entre la Iglesia y los gobiernos posteriores a la revolución, se resquebrajan como fruto de fuertes corrientes provenientes de Europa: el proceso secularizador, la Ilustración, el Iluminismo y por otro lado, de la desvinculación producida por el nuevo gobierno revolucionario con la jerarquía de Roma. Uno de los inconvenientes en esta relación fue como veremos el “derecho de Patronato”.

Un tercer período comienza con la reanudación de las relaciones del Estado argentino con la Santa Sede a partir de 1853. Recién en ese momento el Vaticano reconoce a la República Argentina como Estado independiente. Simultáneamente, la Iglesia argentina comienza un proceso de reordenamiento interno que implica: provisión canónica de sus obispos, mayores vínculos con las órdenes religiosas y apertura de nuevas casa de formación religiosa. En su interior, la Iglesia católica, tuvo sucesos cuya incidencia conviene recordar: El Concilio Vaticano I -1869/1870- que igual que el Concilio Plenario Latinoamericano celebrado en Roma en 1899, dieron lugar a la romanización de las iglesias del continente al normalizar y a la vez uniformar líneas de disciplina, de pastoral, de organización, de es-

estructuras internas y externas, dejando si efectos la mayor parte de las modalidades preexistentes. Por otro lado, con la reanudación de los vínculos con el Estado nación, la Iglesia participa en el proceso de extensión de las fronteras del Estado por medio de diferentes campañas; hacia el sur-1880- y hacia el norte-1883-. En este período, la Iglesia católica, se enfrenta con la “generación de 80” por las leyes de educación-1884-.

Un cuarto período sobreviene con los festejos del Centenario argentino -1910- generándose en su interior una reflexión profunda por hechos sucedidos pocas décadas antes como Iglesia universal y en torno a su pasado como Iglesia local y nacional.

Un elemento decisivo que funcionó como el principal instrumento de la uniformidad y de unidad de la Iglesia católica en el mundo fue la promulgación del Código Canónico-1917-. En el ámbito nacional-1931-, se crea la Acción Católica Argentina de acuerdo con el modelo italiano, la nueva institución permitió un mayor despliegue de las acciones de los laicos en las diferentes actividades evangélicas. Durante este período conocido como “la Nación católica”, la Iglesia logra una fuerte influencia sobre la logia militar que asumió el gobierno el 4 de junio de 1943.

De esa manera la revolución militar puso fin al largo período de la hegemonía liberal. Sin duda que el Ejército que no era monolítico estaba surcado por las diversas corrientes que también atravesaban el catolicismo argentino, por lo que en 1944, se manifiesta abiertamente una crisis profunda entre los capellanes del Ejército que se estabiliza cuando surge el primer gobierno de Perón en 1946.

Una década más tarde comienzan a producirse en la Iglesia varios hechos internos trascendentes: las reuniones del Episcopado en Río de Janeiro-1955- el Concilio Vaticano II-1966-, y las Asambleas

Episcopales de América en Medellín -1968- y Puebla-1979-. Los documentos generados por estos acontecimientos muestran la situación de la Iglesia en la región y la Iglesia Argentina inserta en ella. Néstor Tomás Auza, reconocido especialista en historia de la Iglesia Argentina, en su obra “La Iglesia Argentina”, editorial Ciudad Argentina, 1999, coincide con Mariano Fazio al mencionar que según documentación del Episcopado argentino correspondiente a los primeros sesenta años del siglo XX, la Iglesia Argentina, vivió muchos más momentos de desencuentros en su historia, que momentos de encuentros. Auza, menciona que la Iglesia pone una fuerte mirada europeísta, la gravitación de cierto modelo romano y una escasa atención al modelo americano. Tampoco, según este autor hubo resultados positivos décadas más tarde en relación a los desencuentros, cuando el Episcopado dio a conocer el documento “Caminando hacia el Tercer Millenio” en respuesta a la solicitud del Papa en “Tertio Millenio Adveniente”, que pidió un sincero examen de conciencia.

En el documento del Episcopado no hubo evidencia de un examen descarnado, profundo, como tampoco, un verdadero dolor por errores, desaciertos y omisiones cometidos hacia afuera y hacia adentro de la Iglesia.

En consecuencia, el propósito de esta entrevista es realizar un aporte más a la relación entre la historia de la Iglesia católica y su relación con el Bicentenario argentino; describiendo sus profundas raíces que muestran que esta historia, forma parte de una continuidad precedida por el sacrificio de: apóstoles, mártires, santos, misioneros, predicadores, capellanes, agentes pastorales y millones de fieles a lo largo de estos últimos seis siglos han intentado vivir en la fe, abriendo los caminos de Dios a través de la actividad pastoral.



Escudo de Benedicto XVI

JAB – ¿Qué rol tuvo la Iglesia durante la época de la conquista hispanoamericana?

Monseñor Mariano Fazio – La Iglesia católica llegó a estas tierras acompañando al Estado Español en 1492. Tuvo un rol fundamental ya que por un lado, impulsó la evangelización de los pueblos originarios y por el otro, ayudó a construir de la identidad Latinoamericana y Argentina. Si bien los representantes del Estado español realizaron la conquista a través de un proceso violento, también, lograron mediante ese proceso, implementar un fuerte mestizaje e integración cultural entre los pueblos indígenas y los conquistadores. El Estado español durante siglos logró construir y mantener fuertes lazos de unión con la Iglesia católica. Esta relación generó que algunos historiadores mencionaran a España como un "imperio misionero". Actualmente, este es un concepto difícil comprender ya que Iglesia y Estado están separados, pero durante el siglo XVI, la mayoría de Estados europeos eran confesionales. En este aspecto quiero resaltar que la Santa Sede le dio a los reyes de España para llevar adelante su misión un encargo trascendente: "evangelizar estas tierras". Para ello les otorgó una serie de privilegios. El resultado político de este otorgamiento para la Iglesia no fue positivo ya que esta decisión generó una ingerencia mucho mayor de la corona española en los intereses de la Santa Sede, aunque la Iglesia mantuvo su influencia en los aspectos dogmáticos y morales de la evangelización. Debe quedar claro entonces que en América, todo el proceso de conquista y el establecimiento de las nuevas institucionales políticas, fue acompañado por el proceso de evangelización inducido por la Iglesia Católica Romana.

JAB – ¿Cuál fue el origen y que territorios abarcaron los Estados confesionales?

MMF – El origen del Estado confesional es protestante; un dato poco conocido.

Se inició en Alemania con la Reforma-siglo XVI-, continuó en Francia y luego siguió con el cisma de Inglaterra provocado por Enrique VIII.



Rey Enrique VIII de Inglaterra y Señor de Irlanda

Esta Reforma, que produjo la ruptura de la unidad cristiana, en poco tiempo fue exportada al resto de los países de Europa: Suiza, Francia, Italia, España, Países Bajos y Nórdicos.

Por un proceso de reflejo los países con población católica también se erigen en monarquías confesionales produciéndose una mancomunidad (confusión) entre los conceptos políticos y los religiosos. Como ejemplo, vemos las diferentes denominaciones que recibían los reyes o emperadores en la Europa del siglo XVI:

al rey de Francia se lo denominaba como "el rey cristianísimo"; al emperador de Austria como "su majestad apostólica" y a los reyes de España como "los reyes católicos".

RECUADRO.



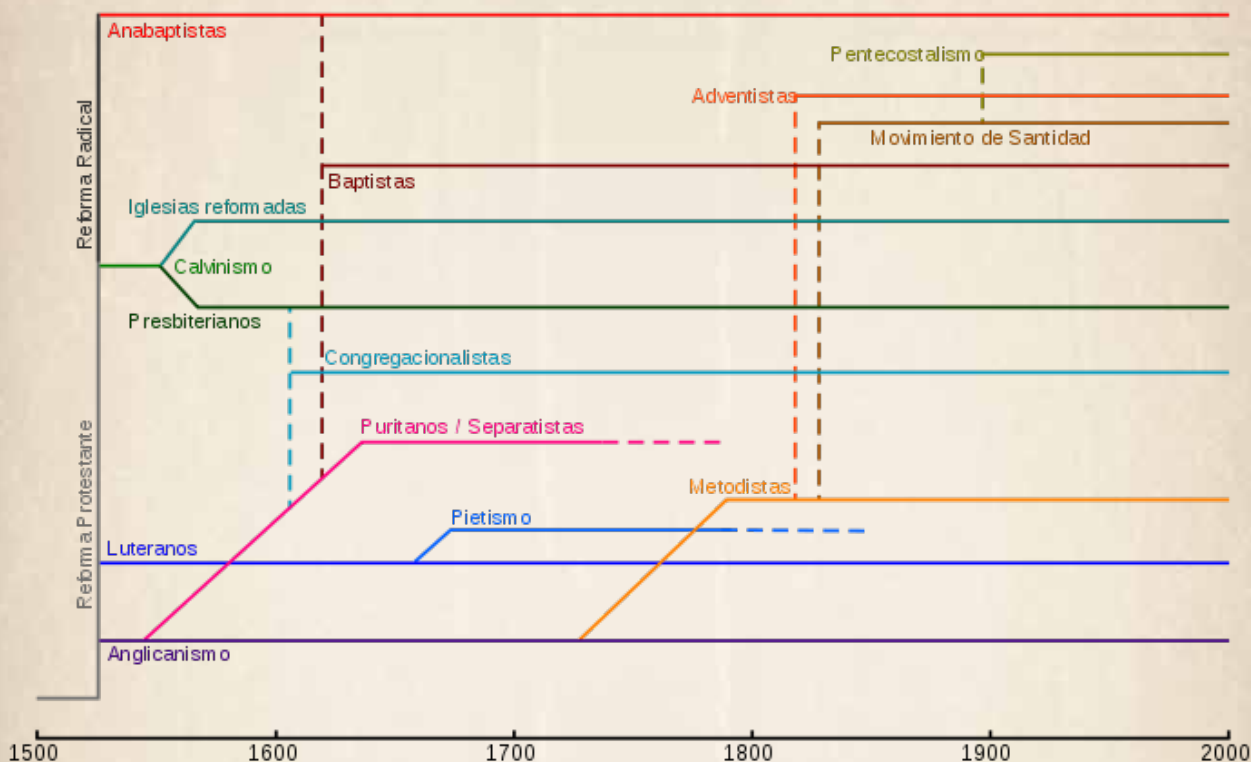
Protestantismo y Anglicanismo en Europa (color lila)



Mapa de la Reforma Protestante 1560

LA REFORMA PROTESTANTE

Se denominó Reforma protestante a todo al movimiento generado pro Martín Lutero y sus corifeos; aunque en realidad se trató más de una revolución que de una reforma. En cambio, toda la obra de restauración católica ha sido bautizada con el nombre de Contrarreforma católica que hincada antes del movimiento protestante. Dentro de la Iglesia católica existía un movimiento de reforma antes de la rebelión luterana. Ya antes del siglo XVI los cristianos reclamaban una reforma en la Iglesia católica; sin embargo desde el principio, esta reforma no fue patrocinada por aquellos a quienes más directamente incumbía esa tarea que eran los obispos y los Papas. Lo mismo que en la Edad Media, esos movimientos de reforma partieron desde las esferas más humildes de la Iglesia. Aunque luego esos movimientos fructificaron porque se pusieron en contacto de inmediato con el papado, hecho que permitió terminar por encauzar y dirigir la reforma general de la Iglesia. En consecuencia, se denominó Reforma protestante a la revolución religiosa que estalló en Europa en la primera mitad del siglo XVI y que produjo la ruptura de la unidad cristiana.



Origen de la Reforma protestante



M. Lutero

Este movimiento se inició en principio con Martín Lutero (1483/1546) en Alemania el 31 de octubre de 1517, luego por Juan Calvino (1509/1564) en Francia y finalmente por Enrique VIII (1509/1547) de Inglaterra. El cisma inglés provocado por Enrique VIII no tuvo su origen en divergencias doctrinales, sino que fue la última consecuencia del antiguo deseo de los Príncipes europeos de dominar la Iglesia para hacer de ella un organismo más del Estado.

Resultados de la Reforma Protestante

La Reforma protestante logró que un tercio de la cristiandad europea se separase de la Iglesia Católica. Con el pretexto de purificar la organización del catolicismo, los reformadores, considerados herejes y excomulgados por la Iglesia Católica, negaron principios fundamentales del dogma y crearon nuevas iglesias cristianas: luterana, calvinista y anglicana. Por otra parte, la Iglesia católica reacciona generando la Contrarreforma o Reforma católica. La Reforma protestante se convirtió en uno de los factores más decisivos de la historia de la humanidad de los últimos cinco siglos. No agotó sus efectos en la vida religiosa; se extendió a la política, el arte y la literatura. El cambio generado se originó por el resquebrajamiento de los principios fundamentales que sostenían la Edad Media.

PROTAGONISTAS DE LA REFORMA PROTESTANTE

Martín Lutero



M. Lutero

Martín Lutero, fue un fraile agustino; concluyó que era insuficiente la voluntad humana-vigilias y ayunos- para conseguir la salvación del alma.

Según su pensamiento, no importan los pecados, pues solo la fe en Cristo y en sus méritos, son suficientes para conseguir la salvación eterna.

De tal manera los hechos y obras del cristiano carecen en absoluto de valor.

Así surgió la “teología luterana” y hasta ese momento-1515- no había tenido trascendencia ya que Lutero se mantenía obediente a la Iglesia Católica y a la autoridad pontificia.

Por otro lado, para financiar la terminación de la Basílica de San Pedro en Roma, el Papa León X envió religiosos por distintas regiones de Europa en busca de donaciones y concedió indulgencias a los que hiciesen limosna

para tal objeto.

La medida fue bien recibida por la cristiandad, salvo en Alemania donde la orden de los dominicos fue la encargada de predicar las indulgencias. La orden de los agustinos no tardó en reaccionar contra ese tráfico indigno de las cosas espirituales y encomendó al monje Martín Lutero la censura del procedimiento. A partir de ese momento,



Catarina Von Bohra
- Esposa de Lutero

Lutero encontró la ocasión propicia para iniciar la lucha contra la iglesia católica. El 31 de octubre de 1517 fijó en las puertas de la iglesia del palacio de

Wittenberg una serie de noventa y cinco tesis, en las que no solo atacaba la venta de las indulgencias, sino el valor espiritual de estas, la facultad de la iglesia para otorgarlas, el purgatorio y la jerarquía eclesiástica.

Las tesis encontraron campo propicio en el pueblo alemán y en menos de quince días eran conocidas por todos y apoyadas por muchos. En esta forma se inició la revolución religiosa contra Roma. El Pontífice León X por bula del 3 de enero de 1521, excomulgó a Martín Lutero y a todos aquellos que siguieran sus doctrinas.



Biblia traducida por M. Lutero



Escudo de Lutero

Juan Calvino



Juan Calvino

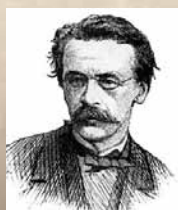
Juan Calvino publicó su obra dogmática fundamental en 1536 “Institución de la religión cristiana”.

La base de su doctrina es la “predestinación”, predestinado antes de nacer.

El ser humano está predestinado a la salvación o a la condena eterna, todo depende de la voluntad divina que tienen sus elegidos y sus réprobos. Calvino predicó el ideal de perfección humana porque la elección divina se basa en la pureza de vida, de tal manera inculcó a los elegidos la formación de la sociedad de los justos, lo que explica el carácter agresivo y fanático de sus adeptos. Igual que Martín Lutero, Calvino afirmó que la libre interpretación de la Biblia es la única fuente de fe y negó la existencia del purgatorio, el valor de las prácticas religiosas, el valor del Pontífice, de la jerarquía eclesiástica, de los santos y de la santa misa.

La doctrina de la predestinación es la base con que se sustentó la “doctrina del destino manifiesto” norteamericana; idea que expresa que los Estados Unidos está destinado a expandirse desde las costas del Océano Atlántico al Océano Pacífico. Fue también utilizada para justificar otras adquisiciones territoriales. Los orígenes del destino manifiesto se remontan a los primeros colonos y granjeros de origen puritano y protestante llegados de Inglaterra y Escocia al territorio de los Estados Unidos.

John O Sullivan-1874-
Recordado periodista
por el uso del Destino
Manifiesto



Representación
Progreso
Norteamericano

A partir de 1890 esta teoría fue utilizada principalmente por los Republicanos como una justificación teórica para la expansión norteamericana fuera de los Estados Unidos.

Bandera de
EEUU



Ubicación de
EEUU

Asimismo, ya en el siglo XX, los encargados de la política exterior de los Estados Unidos consideraban que determinados aspectos de la Doctrina de Destino manifiesto eran aplicables a la creencia, aún vigente, que la misión estadounidense es la de promover y defender la democracia a lo largo del mundo.

Enrique VIII

A diferencia de lo que sucedió en otros países, La Reforma contra La Iglesia Católica la inició en Inglaterra un soberano, Enrique VIII. Un problema privado del Rey Enrique VIII precipitó la ruptura con el Sumo Pontífice.



Enrique VIII



Papa Clemente VII-
Excomulgó a Enrique
VIII



Catalina de Aragón -
1º Esposa de Enrique
VIII

Al cabo de dieciocho años de matrimonio con Catalina de Aragón-1537-, el rey tuvo el deseo de anular su matrimonio con el objeto de contraer nuevas nupcias con Ana Bolena, una dama de la Corte.



Ana Bolena - 2º
mujer de Enrique VIII

Consultó el tema con el Papa Clemente VII quién ante lo delicado de la situación prefirió dilatar un tiempo la respuesta definitiva.



Ana de Cleves 4º
esposa de Enrique VIII



Jane Seymour 3º esposa
de Enrique VIII



Catalina Howard 5º
esposa de Enrique VIII



Catalina Parr 6º esposa
de Enrique VIII



Tomás Moro Ejecutado
por Enrique VIII en
1535

Impaciente el rey decidió obrar por su cuenta y procedió como un tirano.

Se proclamó públicamente “protector y jefe supremo de la iglesia” y obligó al Parlamento a que votara el “Acta de Supremacía” por la cual se le otorgaron al rey todas las prerrogativas que le correspondían al Papa. Catalina de Aragón fue declarada mujer ilegítima, circunstancia que permitió a Enrique VIII contraer matrimonio con Ana Bolena. Excomulgado el rey por el Sumo Pontífice, el soberano inglés castigó a todo el que no reconociera su autoridad religiosa. Entre los ajusticiados-total 7000- figuró el ex canciller Tomás Moro.

En 1539, Enrique VIII hizo redactar el Estatuto de los seis artículos, también llamado Bill de sangre, que es la carta fundamental de la Iglesia Cismática Inglesa. Esta Iglesia, a pesar de todo, mantuvo una doctrina muy semejante a la católica. Solo algunos obispos secundaron los deseos de Enrique VIII prestando el “juramento de supremacía”. Luego ordenó la confiscación de los bienes del clero regular.

JAB --¿Entonces, ¿qué conceptos debe sintetizar el católico para distinguir el orden político del espiritual?

MMF – La esencia evangélica es la distinción entre el orden político y el orden espiritual sintetizado en la frase del Señor: "Dar al César lo que es del César y Dios lo que es de Dios".

A partir de Constantino, este concepto se va olvidando cada vez porque hay una confusión entre lo político y lo espiritual.

Los católicos debemos formarnos mejor para apreciar la sana laicidad, es decir, la autonomía de las cosas temporales. Pero no es una autonomía absoluta; los católicos no podemos pretender que todo sea confesional. Que el Estado me obligue a ir a misa los domingos no es función del Estado. Pero el Estado sí tiene que garantizar que yo pueda ir a misa los domingos como a otras personas de otro credo poder profesar su fe o a uno que no tenga ningún credo dejarlo tranquilo vivir su agnosticismo. En cambio donde sí los católicos deben estar muy presentes es junto con las personas de buena voluntad en la defensa no de los valores católicos, sino, de los valores naturales que son propios de la dignidad de la persona humana: la defensa de la vida, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, la familia basada en el matrimonio heterosexual, la libertad de los padres para poder educar a sus hijos.

Todos estos valores no son valores confesionales católicos, también los defiende la Iglesia católica, pueden ser compartidos por cualquier persona por que son algo propio de la razón humana. Esto son los valores que representan la sana laicidad. No la confesionalidad o bautizar todas las medidas. Los católicos debemos estar dispuestos a defenderlos.

JAB – ¿La Reforma protestante fue un suceso que conmocionó el siglo XVI e impactó la historia de la Iglesia católica ¿donde se inició?

MMF –Se inició en Alemania a partir de 1517. Fue una revolución religiosa contra Roma. Su fundamento fueron las ideas religiosas y filosóficas de Martín Lutero. Luego continuó en Francia con las tesis de Juan Calvino-1536- quién plantea, entre otros temas, lo que se conoció como "doctrina de la predestinación". Este nuevo pensamiento produjo consecuencias: religiosas, políticas, sociales, económicas y culturales. Los cambios producidos por la Reforma durante los siglos XVI y XVII no fueron en paz y armonía, sino, acompañados por guerras civiles y religiosas.

JAB – ¿Cuál fue el fundamento religioso de los Estados protestantes?

MMF – Los Estados protestantes establecen que debe haber una sola fe oficial que debía ser la del rey, príncipe, conde o duque. El fundamento más importante de esta doctrina creada por Lutero es la negación de la existencia del "sacramento del orden". Por otro lado, se debe tener en cuenta que estas creencias debían homogeneizarse en los habitantes de un territorio, sino, los pueblos sufrían importantes padecimientos y vejaciones. Un ejemplo de ello fue lo que les sucedió a los católicos irlandeses cuando se implementó el cisma en Inglaterra.

EL SUFRIMIENTO DE LOS CATÓLICOS IRLANDESES

Las vejaciones contra los católicos irlandeses no consistieron únicamente en despojarlos de sus bienes y de sus tierras, tenían que mantenerse a sí mismos, contribuir al mantenimiento de su clero, y al mismo tiempo se les obligaba a contribuir a los gastos de la Iglesia oficial anglicana.

Los católicos no podían tener escuelas ni estudiar en el extranjero.

Se les prohibió la construcción de Iglesias. No podían desempeñar ningún cargo público. Se les privó de los derechos civiles.

Si el hijo mayor de una familia católica se convertía al protestantismo, toda la herencia le correspondía a él.

Ningún católico podía comprar tierras a un protestante, ni arrendarlas por más de treinta años. A partir de 1791 los católicos irlandeses consiguieron el libre ejercicio de su culto. Luego en 1779 el acceso a los cargos públicos.

En 1782 obtuvieron permiso para abrir escuelas propias.

En 1795 abrieron un seminario para la formación del clero católico; hasta esas fechas los sacerdotes debían formarse en el extranjero.

JAB – ¿Qué implicancias tuvo el Sacramento del Orden?

MMF – El "Sacramento del Orden" es el sacramento a través del cual se conforma la jerarquía de la Iglesia: obispos y sacerdotes. La Reforma impulsada por Lutero negaba este sacramento, por lo tanto, despojaba a la Iglesia de su corporiedad; lo que significó que en ella dejaba de existir la jerarquía eclesiástica y esa jerarquía pasaba a ser la del príncipe. Frente a este nuevo escenario el poder político es quien tiene que hacerse cargo y custodiar a la Iglesia. Esta situación aunque vivida una manera distinta es la que vemos en hoy en Inglaterra. El jefe de Estado era la cabeza visible de la iglesia anglicana cuya organización eclesiástica, también, dio origen a tremendas disputas dividiéndose en episcopaliana y presbiteriana.

LA IGLESIA EN INGLATERRA

La organización eclesiástica anglicana dio también origen a ásperas disputas.

En Inglaterra confluyeron los protestantes luteranos y calvinistas cada uno de estos grupos pretendió hacer la reforma y la organización eclesiástica según su criterio.

La Iglesia anglicana terminó por dividirse en episcopaliana y presbiteriana. Poco después surgió la Iglesia Independiente o brownista, nombre derivado de su fundador, Roberto Brown.

- La Iglesia Episcopaliana: está centrada en el obispo como jefe espiritual de la comunidad cristiana.
- La Iglesia Presbiteriana: en cambio prescinde del obispo para organizarse sobre la base del colegio presbiterial.
- La Iglesia Independiente: es de carácter democrática y es gobernada por una asamblea de diputados.

Consecuencias de la Reforma protestante

El Cisma protestante afectó los principios y las ideas de su época y produjo consecuencias religiosas, políticas, sociales, económicas y culturales.

- Religiosas.

La religión que hasta ese momento había unido al mundo cristiano occidental, se convirtió en un elemento de desunión. Los protestantes habían triunfado en el norte de Alemania, países escandinavos, Inglaterra, Escocia, Holanda y cantones suizos de idioma francés. Permanecieron obedientes al Pontífice: Italia, España, Francia, Portugal, su de Alemania, Austria, Polonia e Irlanda.

- Políticas.

Disminuyó la autoridad del Emperador, porque el norte de Alemania no reconoció el dominio de la casa de Austria. La Reforma protestante fue causa de varias luchas, la guerra de religión en Francia, la Guerra de los Treinta Años, en Alemania, y además disturbios y revoluciones posteriores.

- Sociales.

Las intolerancias y persecuciones crearon un ambiente de intranquilidad, motivo por el cual se produjo una corriente inmigratoria de colonos. Además, la Reforma hizo nuevos poderosos con los bienes expropiados.

- Económicas y culturales.

A causa de las secularizaciones, las propiedades eclesiásticas pasaron a poder de los laicos-reyes y príncipes-. Tomo incremento la educación popular, los protestantes fundaron escuelas populares en donde los campesinos aprendieron a leer la Biblia y los tratados teológicos. No sucedió lo mismo con la enseñanza superior, ya que la reforma se opuso al lo progresos del conocimiento al creer que la única fuente de verdad era la Biblia. Tampoco favoreció el arte, consideró inmoral todo lo que agradase a los sentidos.

Otros agrupamientos religiosos europeos

- Mennonistas.



Ulrico Zuinglio -
Mennonista

Los Anabaptistas, una vez perdida su primitiva barbarie fueron reunidos en comunidad eclesiástica por Menno Simon, del quién recibieron su nombre en 1536. Actualmente tienen sus centros principales en Holanda y América del Norte.

- Baptistas.

Es una derivación de la Iglesia Independiente producida en 1608. Se caracterizan por su doctrina netamente calvinista sobre la predestinación y porque rebautizan a los cristianos que se pasan a su secta.

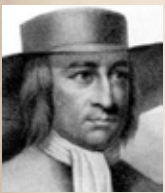


Thomas Müntzer uno
de los fundadores del
movimeinto
Anabautista



David Joris uno de los
más importanes líde-
res del anabaptismo

- Quáqueros.



Llamados también “hijos de la luz” que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. Su fundador es J. Fox en 1691.

George Fox fundador
del cuaquerismo en
1652

- Pietismo.

Fue una reacción de hombres piadosos que vieron el peligro de la falta de vitalidad y de experiencia personal del protestantismo debido a la carencia de una auténtica seriedad moral, a la división continua en sectas e iglesias particulares y a la dura opresión de los príncipes.

El fundador del pietismo fue Felipe Spener en 1705 cuyo lema era “pequeñas iglesias dentro de la iglesia”. Del pietismo luterano, surgen los primeros misioneros infieles, en contra del luteranismo oficial que no inició el movimiento misional hasta el siglo XIX. El pietismo contribuyo entre los luteranos a promover mayor moralidad. Se extendió en Holanda e Inglaterra, donde el movimiento se encarnó en los Cuáqueros.

- Metodismo:



Es un movimiento a fin al pietismo que surge en Inglaterra en 1729 en oposición a la Iglesia oficial anglicana, relajada y contra el deísmo iluminista. Su punto de partida fue una asociación de estudiantes, el santo club, fundada y dirigida por Carlos Wesley en Oxford. Debido a que la iglesia oficial les prohibió el acceso a los púlpitos, comenzaron a predicar al aire libre y construyeron iglesias y capillas para difundir su culto, convirtiéndose en cismáticos de la Iglesia anglicana. Actualmente son muy numerosos en Inglaterra y América.

John Wesley fundador del moviemiemo metodista

- Hernhutters.

Fundada en 1760 por el conde Zinzendorf.

Toman su nombre de la ciudad de Hernhutters, en Silesia.

El carácter distintivo de esta secta es “la ternura por la pasión de Cristo”.

Estas ligados a los movimientos pietistas de Alemania e influyeron de un modo decisivo en los hermanos Wesley, fundadores del metodismo inglés.

JAB – Durante el siglo XVI la Iglesia católica generó una importante riqueza espiritual por medio de la creación de distintas órdenes religiosas, una de la más importantes fue la de los Jesuitas. ¿Cuál fue la causa del enfrentamiento entre la Orden y el Estado español?

MMF – La Orden de los jesuitas, creada por San Ignacio de Loyola, fue aprobada por la Iglesia en el siglo XVI.



El Papa Pablo III recibe a San Ignacio de Loyola



San Ignacio de Loyola

En la segunda mitad de ese siglo se les permite formar parte de las avanzadas misioneras de la América española, cuya casi exclusividad estaba en manos de cuatro Órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios.



Orden de los Dominicos



Simbolo de la Orden Franciscana



Emblema de la Orden de la Merced



San Francisco de Asis



San I. Loyola Escribiendo

Los jesuitas desembarcaron en Perú en 1568.

Extendieron su actividad hacia el norte fundando en las ciudades de Quito-Ecuador-, Nueva Granada-Colombia-, y hacia el sur penetrando las tribus araucanas de Chile y llegando hasta el Paraguay. A Buenos Aires llegan en 1608. En dos centurias estos sacerdotes acumularon un importante peso político dentro de la Iglesia. Sólidamente preparados en su formación religiosa y cultural, se destacaron en tierras argentino- paraguayas aplicando el método evangelizador de las reducciones. Esto les permitió alcanzar una profunda estabilidad en las tareas evangelizadoras. Crearon una valiosa cantidad de colegios y universidades. También, acumularon un importante patrimonio económico que utilizaron para servir a sus iniciativas apostólicas. La Orden, hasta su expulsión mantuvo una gran independencia respecto al poder de los obispos; se los llegó a considerar "una iglesia dentro de la iglesia". Frente a este escenario España consideró que los jesuitas representaban un poder demasiado grande y poco dominable transformándose en enemigo de la estabilidad del imperio español, posición que fue compartida por otros países como Portugal. Fue el marqués de Pombal-masón-, también llamado conde de Oeiras, primer ministro del rey José I, representante del despotismo ilustrado en Portugal en el siglo XVIII, quién lleva adelante la responsabilidad de la expulsión de los jesuitas de Portugal y sus colonias, adhiriendo de esta forma a la visión española.

Pombal fue considerado por la historia portuguesa como una de las figuras más controvertidas y carismáticas; su preferencia por una ideología de tipo ilustrada, lo llevó a concebir a los jesuitas como los grandes enemigos del mundo. En consecuencia, desencadenó un proceso político para expulsarlos primero de Portugal y luego del Imperio portugués.



Marqués de Pombal - 1766



*El mismo proceso se desarrolló en Francia. Estos y otros hechos presionaron al Papa quién toma la decisión de suspender la Orden; la que recién se reanuda-
rá en su actividad con el Papa Pío VII a principios del siglo XIX. A pesar de la
desaparición de los jesuitas, la presencia evangelizadora de la Iglesia católica
se mantuvo en diferentes ciudades de Hispanoamérica por el trabajo realizado
por las distintas órdenes religiosas: franciscanos, agustinos, dominicos y mer-
cedarios. Estas Órdenes, mantienen una importante presencia en diferentes
ciudades, tales como la de Buenos Aires a través de diferentes iglesias: de la
Merced, de Santo Domingo, de San Francisco*

ESCENARIO RELIGIOSO EUROPEO

Durante el siglo XVI surgen en Europa una serie de nuevas órdenes religiosas como consecuencia de los movimientos de reforma en el interior de la Iglesia católica, a partir de la reforma de las congregaciones de Observancia y de los Oratorios del Divino Amor que perduran durante la revolución luterana. Estas nuevas órdenes religiosas contribuirán decisivamente a la reforma general de la Iglesia y a la lucha contra el protestantismo. Las nuevas congregaciones religiosas fueron las siguientes:

- Teatinos: fundados por San Cayetano de Thiene y por Pedro Caraffa (Pablo IV).
- Capuchinos: fundados por Mateo de Bascia. Este entró de joven en la orden de los franciscanos observantes. Viste un hábito distinto del que usaban los franciscanos de su tiempo imitando a San Francisco: capucha puntiaguda y de paño basto. Clemente VII le permitió el hábito reformado y reconoce la orden en 1528. Por la capucha de su hábito se lo llamó capuchinos. Profesan la más severa pobreza. Fueron y son muy beneméritos por su ministerio entre la gente sencilla. En 1619 Paulo V los independizó enteramente del superior general de los conventuales. Como todas las demás ramas franciscanas cuentas también con la rama femenina, fundada en 1538.
- Bernabitas: fundada en 1530 por San Antonio María Zucarias. Su título oficial es el de Clérigos regulares de San Pablo. Fueron aprobados por Clemente VII en 1533 y confirmados por Pablo II en 1535. Su tarea principal fue la educación de los jóvenes y las misiones populares.
- Somascos: fundada por San Jerónimo Emiliano en 1532. Se dedicaron a la educación de la juventud y al cuidado de los huérfanos y ancianos.
- Camilianos: fundada por San Camilo de Lelis fundó en 1584 la congregación de Clérigos regulares ministros de los enfermos, aprobada por Sixto V en 1586. Los integrantes de esta orden han dado heroicos ejemplos de caridad en la asistencia a los enfermos, sobre todo en épocas de peste y epidemias.
- Oblatos de San Carlos de Borromeo: Fundados por San Carlos de Borromeo con el título de Oblatos de San Ambrosio en 1578. Contribuyeron a la reforma de la Iglesia y a la aplicación de los decretos tridentinos. Fueron suprimidos en 1844 y reestablecidos unos años después.
- Padres doctrinarios: creada por Cesar de Bus. Fueron aprobados por Clemente VII en 1597.
- Escolapios: los fundó San José de Calasanz en Roma en 1597. Al principio fue una asociación de sacerdotes seculares, Pablo V, en 1617 los elevó a congregación regular con todos los privilegios de los mendicantes. Se destacaron en la enseñanza a los pobres, obligándose a ello con un cuarto voto.
- Hermanos de San Juan de Dios: fundados en Granada por San Juan de Dios en 1540 como simple asociación caritativa al servicio de los enfermos. Pío V los eleva al grado de orden religiosa en 1572. En 1624 se les concede los privilegios de órdenes mendicantes.

- Carmelitas Descalzas: Santa Teresa de Jesús introdujo la reforma en los conventos femeninos de la orden carmelitana. En 1588 se les concedió un vicario general propio.
- Oratorianos: fundados por San Felipe de Neri. Con algunos sacerdotes seculares estableció en 1564 una Congregación en la que cada casa es independiente de las demás, con un superior que depende exclusivamente del obispo, sus miembros no emiten votos religiosos. Fueron aprobados por Gregorio XIII en 1583.
- Ursulinas: fundada en 1535 bajo el patrocinio de Santa Ursula por Santa Ángela Merici. Era una asociación religiosa para “la práctica de la caridad cristiana por medio del servicio a los enfermos y de la instrucción a la juventud”. Inicialmente no emitían votos religiosos y no vivían en comunidad. La primera aprobación la recibieron en 1544. Con permiso de Paulo V, en 1612 emitieron los votos religiosos. Las ursulinas italianas no se constituyeron en congregación regular.
- Salesas: la Orden de la Visitación fue fundada en 1610 por San Francisco de Sales y Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal. Fundadas como simple congregación, fueron elevadas a orden religiosa con clausura en 1618 bajo la regla de San Agustín. Cada convento es independiente de los demás.
- Compañía de María: dedicada a la enseñanza de las niñas, fue fundada en Burdeos en 1606 por Santa Juana de Lestonac, aprobada por Pablo V en 1607. En 1650 se estableció en España.
- Congregación de la Bienaventurada Virgen María: fundada en 1609 por María Ward para la enseñanza de las niñas. Urbano VIII suprimió la congregación en 1632 aunque a partir del siglo XIX resurgió en Alemania.

La reforma de los benedictinos dio origen a algunas congregaciones nuevas, sobre todo en Francia. A partir de 1600 algunos monasterios de la región de Lorena se agruparon, formando la congregación de Vannes y San Hindulfo. Los benedictinos de San Mauro deben su origen a la reforma introducida en el monasterio de San Germán de los Prados.

- Compañía de Jesús: fundada por San Ignacio de Loyola. La orden fue aprobada por Paulo III en 1540 por la Bula Regiminis militantes Ecclesiae como congregación de clérigos regulares. Tuvo un rol fundamental en la lucha contra el protestantismo. Fue su antítesis. La compañía se caracterizó por el centralismo riguroso de su gobierno. Todos los jesuitas están en manos de un superior general elegido de por vida. La Compañía ha sido la promotora de todos los miembros de importancia que han sobrevivido en la historia de la Iglesia moderna.

ÓRDENES RELIGIOSAS EN HISPANOAMERICA

Las diferentes expediciones españolas que llegaron al territorio argentino provenientes de los cuatro puntos cardinales iban acompañadas de capellanes o misioneros. Las principales órdenes que evangelizaron el territorio nacional fueron las siguientes:

- Franciscanos: la primera expedición llegó a Paraguay en 1574 con la expedición de Ruiz Zárate 22 franciscanos con fray Luis Bolaños. La segunda, en 1581 con 25 frailes entre los que se contaba un sobrino de San Ignacio de Loyola, fray Martín Ignacio de Loyola, quién luego se desempeñaría como obispo de Asunción. Ese mismo año cuatro franciscanos se dirigen a Tucumán con la expedición de Francisco Godoy. El exponente máximo del franciscanismo en Argentina fue San Francisco Solano quién durante más de veinte años recorrió las tierras de Tucumán, Chaco, Paraguay y las riberas del río de la Plata.
- Dominicos: entraron en el territorio argentino por el norte en 1550 con la expedición de Juan Nuñez del Prado. El primer convento de la orden se fundó en Santiago del Estero. Siguió en Mendoza-1563-, San Juan-1590-, Buenos Aires-1602-, Santa Fe-1603-, Córdoba-1604-, La Rioja-1623-, Corrientes y Tucumán en 1728.
- Mercedarios: los primeros llegaron como capellanes de expediciones de conquista. Entraron por Tucumán en 1553. Fundaron conventos en Córdoba-1601-, La Rioja-1602-, Buenos Aires-1603-, Santa Fe 1615-, Merlo-1768-.
- Agustinos: llegaron a la región de Cuyo en 1617, fundaron conventos en Mendoza y San Juan. Se dedicaron preferentemente a las tareas parroquiales.

- Jesuitas: la Compañía de Jesús ha escrito una de las páginas más gloriosas de la historia de las misiones en territorio argentino-paraguayo. Los religiosos entraron por Tucumán provenientes de Chile en 1585. La labor de los jesuitas se centró en los colegios que abrieron en Jujuy, Salta y Córdoba, en esta última establecieron una universidad. A Buenos Aires llegaron en 1608. Los jesuitas sobresalieron en tierras argentinas-paraguayas aplicando el método evangelizador de las reducciones, esto les permitió lograr una profunda estabilidad en las tareas evangelizadoras. Entre las misiones jesuíticas merecen destacarse las de Patagonia. Las inició el Padre Rosales, quién tuvo que enfrentarse a los encomenderos de Chile que hacia 1649 hacían incursiones de rapiña entre los indios puelches, a los que esclavizaban. El gran evangelizador de esas regiones fue el jesuita italiano Nicolás Mascardi; este sacerdote llegó hasta el Lago Nahuel Huapí, logrando bautizar más de 10.000 indígenas; misionando llegó a Puerto Deseado, Puerto Gallegos y Cabo Vírgenes.

JAB – ¿Cuáles fueron los cambios que produjeron los jesuitas en las comunidades indígenas?

MMF – Estas misiones fueron "un modelo de evangelización" concretado por medio de "las reducciones", las que eran consideradas modelo de cultura, civilización, mestizaje y respeto a la dignidad humana; por su puesto, con sus limitaciones. La mitad de la población del Río de la Plata estaba en las misiones jesuíticas. Cuando los jesuitas se retiran de Hispanoamérica, el modelo generado por la Orden entra en decadencia. La gran fortaleza de los jesuitas fue haber evangelizado respetando los elementos culturales autóctonos. Actualmente en Paraguay se habla tanto idioma español como guaraní y creo que Paraguay es el ejemplo más logrado de mestizaje sin ningún problema de tipo racial, en gran parte por la función de los jesuitas. Por otro lado, otro elemento clave de los jesuitas fue la formación intelectual. El rol educativo más importante desplegado por la Orden se dio a través de las universidades de Córdoba y Chuquisaca, hoy Sucre, Bolivia. La Universidad Nacional de Córdoba fue la primera universidad creada por los jesuitas en el actual territorio argentino. Esta universidad forjó la formación intelectual de muchos de los próceres de la Revolución de Mayo. En Chuquisaca estudiaron entre otros, personajes como Mariano Moreno.

JAB – ¿Cuál fue la estructura orgánica que desplegó la Iglesia católica para acompañar al Estado español en el proceso de evangelización?

MMF –La Iglesia luego que se establece en América-siglo XVI- despliega su estructura para llevar adelante su misión a través de diferentes diócesis- jurisdicciones de un obispo-. Las diócesis se conformaban por decanatos, parroquias y los templos o iglesias. En esta primera etapa estas diócesis dependían de diócesis de nivel superior-las arquidiócesis- como fue la de Lima. Con el transcurso del tiempo se van creando nuevas diócesis metropolitanas que compartían el territorio con la geografía virreinal-virreinos y capitánías-. Esto demostraba claramente la integración entre Estado e Iglesia. También, esclarecía cómo la identidad de las distintas regiones argentinas, eran compartidas con las diferentes diócesis. La Iglesia virreinal fue una Iglesia subordinada al Estado con los nombramientos de las autoridades eclesiásticas hechos desde España, con una simbiosis entre Iglesia y Estado y con una fuerte presencia en el ámbito cultural y evangelizador.

JAB – ¿Cuál fue la estructura orgánica de la Iglesia Romana durante la Revolución de Mayo?

MMF – Cuando surge la Revolución de Mayo había en nuestro territorio tres diócesis: Buenos Aires, Córdoba y Salta. Todas eran todas sufragáneas de la diócesis de Charcas o Chuquisaca donde estaba asentada la universidad. También, participaban de la estructura eclesiástica las misiones destinadas a la formación de los indígenas y las estructuras de las diferentes órdenes religiosas que mantenían cierta independencia aunque debían obediencia al obispo en una serie de disposiciones pero dependía de los superiores provinciales y luego del superior general de la Orden.

JAB – ¿Qué posición asumió la jerarquía de la Iglesia durante la Revolución de Mayo?

MMF – La Revolución de Mayo fue una revolución porteña.



Convocatoria a Cabildo Abierto

Un ejemplo fue lo sucedido en la provincia de Córdoba, en donde luego de producida la revolución, estalla el foco anti- revolucionario a cargo de Santiago Liniers que termina con su muerte. Aunque contrario a la revolución, sus convicciones lo muestran como un hombre leal a la causa española.



S. Liniers

La historia Argentina mantiene un muy buen recuerdo suyo sobre todo por la defensa que realizó contra las invasiones inglesas.

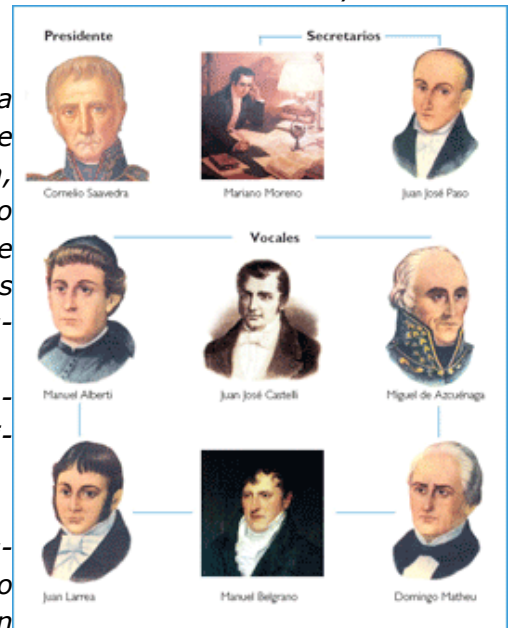
Insertar Imagen N° 48

Otro ejemplo de fuerte respaldo a la corona española fue la conducta que mantuvo el obispo Orellana, quién se salvó de ser fusilado junto con

Liniers por su condición de clérigo pero fue expulsado de Córdoba y destinado a Buenos Aires en donde pasó sus últimos días.



Mapa de las Invasiones Inglesas



Primera Junta de Gobierno de 1810.

JAB – ¿Que sucedía con el clero bajo o clero joven?

MMF – El clero de menor rango apoyó decididamente el proceso revolucionario. La inmensa mayoría de las órdenes religiosas y seculares apoyaron ese cambio en el tiempo. Como se verá mas tarde en 1816 en el Congreso de Tucumán, una tercera parte de sus diputados eran eclesiásticos. De esta forma, observamos una Iglesia totalmente leal al nuevo régimen, aunque cada uno manteniendo posiciones diferentes. Fueron ejemplo el Dean Funes, Manuel Alberti y Gorriti, entre otros.



Plaza de Mayo durante la Revolución

Por otro lado, de la revolución no debemos tener una visión rígida ya que hubo españoles que apoyaron la revolución y criollos que apoyaron el status quo. Situación que se repitió como un espejo también dentro de la Iglesia.

JAB – ¿Me imagino que no debe haber sido fácil para los primeros gobiernos posteriores a la revolución, organizar las nuevas estructuras de poder local frente al escenario que se presentaba. ¿Cuál fue el resultado logrado en la relación de los nuevos gobiernos republicanos y la Iglesia?

MMF – La Iglesia acompañó y sostuvo el proceso revolucionario de mayo. En los primeros tiempos cuando se produce la revolución hubo enfrentamientos con la jerarquía de la Iglesia, fundamentalmente, con los tres obispos de los territorios de: Buenos Aires, Córdoba y Salta. Todo lo contrario sucedió con el clero bajo. Se debe tener en cuenta que la Iglesia no son solamente los obispos y sacerdotes, sino también el pueblo, que produjo la revolución y permaneció fiel a su fe; aunque hubo mermas en las vocaciones religiosas y también cierto caos en la organización de las diócesis. La Iglesia católica durante las décadas posteriores a la revolución, sostiene el nuevo proceso revolucionario aunque, le faltan obispos ya que mueren o se vuelven a España. Por otro lado, los gobiernos republicanos no llegan a un acuerdo con la Santa Sede ya que ésta no les reconoce "el Derecho de Patronato" que había otorgado como privilegio a los reyes de España. En consecuencia, este problema inicia con la Santa Sede un nuevo conflicto, ya que los nuevos gobiernos republicanos que se establecen en el Río de la Plata quieren contar con el "Derecho de Patronato" y este derecho había sido otorgado exclusivamente por el Vaticano a los reyes de España. Esta típica injerencia del poder político dentro de la Iglesia fue denominada "regalismo".

Después del Concilio Vaticano II-1966- esta situación resultaría intolerable.



Sesion del Concilio Vaticano

EL REGALISMO

La modernidad ve surgir "la teoría de derecho divino de los reyes" como resultante de la exaltación de la soberanía real a una división cuasi mítica en la que no se reconoce limitación alguna fundada en la concesión directa del poder por parte de Dios al soberano. La reforma protestante consolida el concepto de una comunidad puramente espiritual, que al estar desprovista de una dimensión institucional determina su forzada dependencia del poder político. El protestantismo planteó una Iglesia puramente espiritual en oposición a la Iglesia jurídica de Roma, renunciando a la creación de un derecho propio de carácter eclesial. Ello significa transferir su capacidad normativa a otro ámbito potestativo y el consiguiente control de las iglesias reformadas por parte del poder político.

En consecuencia, la iglesia luterana, con el príncipe secular como cabeza suprema, se convierte en el tipo clásico de iglesia nacional. Es el ejemplo de las iglesias de los países nórdicos que son verdaderas iglesias nacionales en donde el clero posee carácter de funcionario público y la actividad eclesiástica constituye un verdadero servicio público. Por otro lado, con la aparición del estado moderno y de las nacionalidades se desarrolla en las monarquías católicas europeas de corte absolutista, un esquema que aceptando la unidad radical de la fe romana. Trata no obstante de organizar iglesias nacionales mediante la pretensión de ejercer un intenso poder de contralor en la vida eclesial de los diversos países. Esta actitud se instrumenta a través de los "tura maiestatica circa sacra que pretende ejercer el derecho de nombrar y destituir los obispos (ius patronatum), otorgar la aprobación a los derechos eclesiásticos (placet regium) y recurrir a la legislación civil en materia eclesiástica (apellatio ab abusu), además del domium eminens sobre los bienes eclesiásticos. El galacianismo en Francia es el ejemplo de la iglesia nacional que intenta poner a la Iglesia bajo jurisdicción estatal.

JERARQUIA ECLESIASTICA EN EL RÍO DE LA PLATA

Las primeras capillas e iglesias fundadas en Buenos Aires-1536-, Asunción y Candelaria aunque estaban en el territorio eclesiástico de Cuzco, pertenecieron por algún tiempo a la lejana arquidiócesis de Sevilla. Pero como las distancias de una y de otra sede eran muy grandes a medida que fue adquiriendo importancia el asentamiento colonial argentino – paraguayo, se pensó en la creación de una nueva sede episcopal.

- Diócesis del Río de la Plata o de Asunción.

Fue creada por Paulo III en 1547, fue sufragánea de Lima-1547/1595- y de Charcas-1595/1620-. Comprendía unos cuatro millones de kilómetros cuadrados en territorios de Paraguay, Uruguay, parte oriental de Argentina, del noreste de Bolivia y del Sur de Brasil. Asunción no tuvo suerte con sus primeros obispos porque varios no llegaron a tomar posesión de la sede, dando lugar a vacancias de hecho por largos años. Fue fray Martín Ignacio de Loyola, sobrino de San Ignacio de Loyola, llegó a Paraguay en 1594 con 20 franciscanos. En 1600 fue elegido obispo de Asunción. Una de sus primeras disposiciones fue la de convocar en 1603 el primer sínodo rioplatense.

- Diócesis de Buenos Aires.

La región rioplatense que tenía como centro la ciudad de Buenos Aires en poco tiempo adquirió una gran importancia. En función de esto España divide la gobernación del Río de la Plata en dos: Guayra-Paraguay- y río de la Plata, con capital en Buenos Aires.

Esta división del poder político-civil llevaba implícita la división de jurisdicción eclesiástica. En consecuencia, a petición de Felipe III, el papa Paulo V creaba la nueva diócesis, la “Santísima Trinidad de Buenos Aires” el 30 de marzo de 1620, haciéndola sufragánea de la de Charcas, condición en que perdurará hasta 1865. El territorio de la nueva diócesis comprendía: Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, parte oriental de Córdoba y Santiago del Estero, Uruguay, parte sur de Bolivia y el estado de Río Grande-Brasil-. Fue designado como primer obispo de Buenos Aires el carmelita Pedro de Carranza-1620/1632- quien entre otras cosas trabajó en la creación de la catedral. En el momento de la Revolución de Mayo era obispo de Buenos Aires el español Benito Lué y Riera.

- Diócesis de Tucumán.

Es la más antigua de las diócesis de la Argentina, fue creada en 1570. Tenía en su jurisdicción las actuales provincias de Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, Salta, Jujuy y el sur de Bolivia que incluía Tarija y Nueva Orán. Aunque la sede del obispado era, según bula de erección Tucumán, en 1580 se estableció en Santiago del Estero. El primer obispo que se hizo cargo en 1581 fue el dominico portugués fray Francisco de Vitoria. Construyó la catedral. Renunció en 1590 y regresó a España desde donde envió el Cristo del Milagro de Salta.

Con la aprobación del papa Inocencio XII, el obispo Manuel Mercadillo en 1698, trasladó la sede de la diócesis tucumana de Santiago del Estero a Córdoba por ser la ciudad más importante de toda la provincia de Tucumán. Durante el período colonial español hubo veinte obispos en la diócesis de Tucumán-Santiago del Estero-Córdoba: nueve españoles y once americanos. El último obispo español fue Rodrigo Antonio de Orellana que participó en la conspiración de Liniers, por lo cual fue recluido en un convento. Renunció a su sede, regresó a España y en 1818 fue nombrado obispo de Ávila.

- Diócesis de Salta.

La ciudad había sido fundada por Hernando de Lerma para consolidar la conquista de Tucumán-1582-. Desde allí se extendió el evangelio y la colonización al fundar las ciudades de Todos los Santos de Nueva Rioja-1591- y Jujuy -1593-, que abrió el camino hacia la Puna y el Chaco. Desde finales del siglo XVIII se venía insistiendo ante la corona española para que se desmembrara la diócesis de Córdoba y se erigiera otra, con sede en Salta. La creación de la misma tuvo lugar en 28 de marzo de 1807, en vísperas ya de la independencia argentina, por bula de Pío VII. La diócesis de Salta comprendía los territorios de Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Jujuy y las regiones de la actual Bolivia, Tarija y Nueva Orán. El primer obispo fue Nicolás Videla del Pino que ya era obispo de Asunción. Luego de los acontecimientos de mayo, el obispo se manifestó a favor de la corona, por lo que fue desterrado a Buenos Aires donde murió en 1819.

- Corregimiento de Cuyo.

Esta región argentina con sedes tan importantes como Mendoza, San Juan y San Luis, perteneció a la jurisdicción eclesiástica de Chile hasta el año 1807. Al ser fundada la diócesis de Salta se le asignaron los territorios de Cuyo.

Manifestaciones de la vida cristiana

La Iglesia española no solo evangelizó, también fue dejando testimonio de la cultura, la ciencia, la beneficencia y la piedad cristiana.

- Enseñanza.

Los primeros maestros fueron los misioneros. Se dedicaron a enseñar primero la doctrina cristiana y luego las letras. Conventos y escuelas se fundaban simultáneamente. A lo largo del siglo XVIII fueron surgiendo en distintas ciudades asilos para niñas y en los conventos de distintos órdenes religiosos se abría siempre una sección para la educación de las niñas. También, la educación superior se estableció en varias ciudades, no solo para la formación de los aspirantes al sacerdocio y a la vida religiosa, sino también para la preparación del personal necesario para la administración pública. El 1612 los franciscanos abren estudios de filosofía y teología en el convento de Córdoba, no solo para los religiosos, sino también para seglares. En Córdoba los jesuitas fundaron la universidad en su colegio máximo, erigido por el P. Diego Torres. En 1622 Gregorio XVI concedió la facultad de conferir los grados académicos. Al ser expulsados los jesuitas en 1767, la universidad pasó a manos de los franciscanos, hasta que en 1800 Carlos IV creaba la universidad civil en el mismo lugar ocupado por la universidad jesuita, pasando su dirección al clero secular.

- Imprenta.

Los jesuitas fueron los primeros en introducir la imprenta entre los indios guaraníes. Editaron en 1700 la primera obra, el Martirologio romano, a la que siguieron después obras de piedad y de ciencia. En 1764 los jesuitas trasladaron la imprenta a la universidad de Córdoba.

La Iglesia después de la Revolución de Mayo de 1810

La emancipación supuso un desquiciamiento de toda la organización eclesiástica. Al cortar las nuevas autoridades con la corona española, cortaron también el lazo que unía estas naciones con Roma, a causa del patronato español vigente, por el cual la Santa Sede reconocía al rey de España el derecho de presentación de obispos y demás cargos eclesiásticos. A medida que iban muriendo o renunciando los obispos nombrados por el rey de España, las distintas sedes argentinas se quedaban sin pastor y sin posibilidad de nombrarles sucesores, por más que las autoridades salidas de la revolución de mayo pretendieran tener los derechos de patronato que antes le correspondían a España.

Reformas eclesiásticas de la Asamblea de 1813

Introdujo reformas en el orden civil y eclesiástico. En lo eclesiástico se prohibió reconocer a ninguna autoridad fuera del territorio argentino o constituido por presentación real; también, se le prohibía al nuncio de Madrid ejercer jurisdicción alguna sobre los territorios de Río de la Plata. Estas y otras disposiciones fueron obra de los clérigos que formaban parte de la asamblea. Eran trece sacerdotes seculares y religiosos que representaban varios distritos.

LOS PAPAS DURANTE EL BICENTENARIO.

A lo largo de los dos mil años de historia, la Iglesia Católica Apostólica Romana, acumuló un total de 265 Pontífices. Durante estos dos milenios de historia, demostraron que la Iglesia está llamada a extenderse por toda la Tierra, y a tratar de cobijar a todos los pueblos porque para todos ha sido enviada. Si bien las crisis de los tiempos de transición son inevitables, la Iglesia triunfará porque en su misión está guiada por la mano de Dios. A continuación se lista la nómina de los catorce (14) Papas elegidos en estos últimos doscientos (200) años en coincidencia con el Bicentenario de la Argentina:



- 1800-1823..... Pío VII.



- 1823-1829..... León XII.



- 1829-1830..... Pío VIII.



- 1831-1846..... Gregorio XVI.



- 1846-1848..... Pío IX.



- 1878-1903..... León XIII.



- 1914-1922..... Benedicto XV.



- 1922-1939..... Pío XI.



- 1939-1958..... Pío XII.



- 1958-1963..... Juan XXIII.



- 1963-1978..... Pablo VI.



- 1978..... Juan Pablo I.



- 1978-2005..... Juan Pablo II



- 2005-Actual..... Benedicto XVI.

CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIAÍSTICAS ACTUALES

Nuestro país actualmente tiene un total de 70 Circunscripciones Eclesiásticas. Las primeras diócesis creadas en el Río de la Plata fueron: Córdoba el 10 de mayo de 1570, Buenos Aires el 6 de abril de 1620, Salta el 28 de abril de 1806. A continuación se detallan las actuales Circunscripciones Eclesiásticas de la Argentina con sus respectivas fechas de creación.

ARQUIDIOCESIS: 14

- Bahía Blanca – 20 de abril de 1934.
- Buenos Aires – 6 de abril de 1620.
- Córdoba – 10 de mayo de 1570.
- Corrientes – 21 de enero de 1910.
- La Plata – 17 de febrero de 1897.
- Mendoza – 20 de abril de 1934.
- Mercedes – Luján – 20 de abril de 1934.
- Paraná – 13 de julio de 1859.
- Resistencia – 3 de junio de 1939.
- Rosario – 20 de abril de 1934.
- Salta – 28 de abril de 1806.
- San Juan de Cuyo – 19 de septiembre 1834.
- Santa Fe de la Vera Cruz – 15 de febrero de 1897.
- Tucumán – 15 de febrero de 1897.

DIOCESIS: 47

- Alto Valle de Río Negro – 22 de julio de 1993.
- Añatuya – 10 de abril de 1961.
- Avellaneda – 10 de abril de 1961.
- Azul – 20 de abril de 1934.
- Catamarca – 5 de febrero de 1910.
- Comodoro Rivadavia – 11 de febrero de 1957.
- Concepción – 12 de agosto de 1963.
- Concordia – 10 de abril de 1961.
- Cruz del Eje – 12 de agosto de 1963.
- Chascomús – 27 de marzo de 1980.
- Formosa – 11 de febrero de 1957.
- Goya – 10 de abril de 1961.
- Gregorio de Laferrere – 25 de noviembre del 2000.
- Gualaguaychú – 11 de febrero de 1957.
- Jujuy – 20 de abril de 1934.
- La Rioja – 20 de abril de 1934.

- Lomas de Zamora – 11 de febrero de 1957.
- Mar del Plata – 11 de febrero de 1957.
- Merlo-Moreno – 13 de mayo de 1993.
- Morón – 11 de febrero de 1957.
- Neuquén – 10 de abril de 1961.
- Nueve de Julio – 11 de febrero de 1957.
- Orán – 10 de abril de 1961.
- Posadas – 11 de febrero de 1957.
- Puerto Iguazú – 17 de junio de 1986.
- Quilmes – 19 de junio de 1976.
- Rafaela – 10 de abril de 1961.
- Reconquista – 11 de febrero de 1957.
- Río Cuarto – 20 de abril de 1934.
- Río Gallegos – 10 de abril de 1961.
- San Carlos de Bariloche – 22 de julio de 1993.
- San Francisco – 10 de abril de 1961.
- San Isidro – 11 de febrero de 1957.
- San Justo – 19 de julio de 1969.
- San Luis – 20 de abril de 1934.
- San Martín – 10 de abril de 1961.
- San Miguel – 11 de julio de 1978.
- San Nicolás de los Arroyos – 3 de marzo de 1947.
- San Rafael – 10 de abril de 1961.
- San Roque – 12 de agosto de 1963.
- Santa Rosa – 11 de febrero de 1957.
- Santiago del Estero – 25 de marzo de 1907.
- Santo Tomé – 3 de julio de 1979.
- Venado Tuerto – 12 de agosto de 1963.
- Viedma – 20 de abril de 1934.
- Villa María – 11 de febrero de 1957.
- Zarate-Campana – 27 de marzo de 1976.

PRELATURAS TERRITORIALES: 3

- Cafayate – 9 de septiembre de 1969.
- Deán Funes – 25 de enero de 1980.
- Humahuaca – 9 de septiembre de 1969.

EPARQUÍAS: 3

- Armenia – 3 de julio de 1981.
- Maronita 5 de octubre de 1990.
- Ucrania – 9 de febrero de 1968.

ORDINARIATOS: 2

- Oriental – 17 de mayo de 1959.
- Obispado Castrense – 8 de julio de 1957.

PRELATURAS PERSONALES: 1

- Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei – 28 de noviembre de 1982.

JAB – ¿En qué consistía el Derecho de Patronato?

MMF – Por este derecho, el rey de España no solo presenta los candidatos para los distintos cargos eclesiásticos, sino también, era quién concedía la autorización para la creación de un seminario o de una escuela. Al asumir el mandato los gobiernos republicanos, éstos, le piden a la Santa Sede que se reconozca este derecho. Frente a esta situación comienza el conflicto entre el poder político y la Santa Sede, pues ella se resiste a otorgar este privilegio al poder político ya que era concedido únicamente a los reyes de España. En consecuencia, los cargos eclesiásticos eran nombrados por el rey o el Consejo de Indias. Por este conflicto, hubo un período donde no hubo relaciones entre el gobierno argentino y Roma hasta que se aclaró la situación ya que los primeros gobiernos querían ejercer el "Derecho de Patronato", mientras que a la Santa Sede le preocupaba más, ver como se iban desarrollando los acontecimientos políticos en el país. Esta situación se mantuvo hasta 1852, en donde recién la Santa Sede reconoce la independencia de la República Argentina. Recordemos que el primer embajador argentino en la Santa Sede es Juan Bautista Alberdi. Luego años de negociaciones, la Santa Sede, reconoce al gobierno argentino el derecho del Patronato que rigió en el país hasta 1966, año en que caduca por un acuerdo mutuo firmado entre el gobierno argentino-Onganía- y la Santa Sede-Pablo VI-.

Durante la vigencia de este derecho hubo muchos sacerdotes que estaban de acuerdo con la ingerencia del poder político dentro de la Iglesia debido a la formación que habían recibido durante el siglo XVIII.

JAB – ¿Imagino que la Iglesia católica no fue ajena a las situaciones de tensión producidas por la revolución. ¿Cuáles fueron las situaciones que generaron los mayores conflictos? ¿Cómo llegó la Iglesia a los estados de equilibrio?

MMF – Las divisiones y enfrentamientos que se dieron durante el proceso político revolucionario de mayo también se produjeron dentro de la Iglesia. Las mayores situaciones de tensión que se produjeron entre religiosos españoles y criollos. Tanto en España como en América se ordenaban sacerdotes. Para mantener un equilibrio estable en toda América en la conducción de las instituciones se creó una nueva institución, única en el mundo: "la alternancia". Por medio de esta institución, los priores o superiores de cada convento se alternaban en el desempeño de su función entre españoles y criollos. Si en un período determinado el convento era gobernado por un español luego lo sucedía un prior de origen criollo.

JAB – ¿Sin duda, Ejército e Iglesia son instituciones centenarias; fuertemente vinculadas desde sus orígenes. ¿Cuál fue la relación durante el período pre y post- revolucionario?

MMF – Desde antes de la Revolución de Mayo hubo fuertes lazos de unión entre Ejército e Iglesia debido a la atención pastoral y espiritual que la Iglesia ofrecía a las Fuerzas Armadas. Recién en 1957 nuestro país celebra el primer convenio-concordato- con Santa Sede para crear el Vicariato Castrense de la República Argentina. La Vicaría Castrense es una figura jurídica mencionada en los documentos del Concilio Vaticano II; lo mismo que el grado castrense para los sacerdotes.

También hubo fuertes vínculos entre los sacerdotes relacionados con la revolución y el Ejército a través de las primeras fábricas de armas creadas a partir de 1812, después de la llegada de San Martín. Los sacerdotes comprometidos con la revolución mantenían el deber de librar la guerra contra el imperio español. Un ejemplo fue el de fray Luis Beltrán. Por otro lado, hubo gestos por parte del Ejército a través de sus diferentes generales que mantenían una importante devoción religiosa, tal fue el caso de Manuel Belgrano con la Virgen de la Merced y la Virgen del Carmen con el general San Martín.

La devoción de Belgrano me parece sincera; no así la de San Martín, ya que como historiador pienso que quizás hubo en sus decisiones religiosas mucha especulación política, ya que las tropas de Buenos Aires eran consideradas como tropas liberales y cuando llegan a Perú fueron consideradas por la tradicional sociedad peruana una tropa formada por herejes.

Tal es la razón, San Martín les hacía rezar el rosario de manera frecuente intentando mostrar de sus tropas una imagen diferente. Aunque yo no debo juzgar la autenticidad de estos hechos, presumo que resultaban muy buenos para calmar sospechas de opositores. Por otro lado quiero aclarar, aunque es un hecho poco conocido, que en esa época, las dos ciudades consideradas más liberales de

América del Sur eran Caracas y Buenos Aires, ya que eran dos puertos con una importante cantidad de extranjeros. Verdaderamente, fueron ciudades que habían sido dejadas de lado por el gobierno español y que tenían sus ciudadanos mayor apertura mental.

JAB – ¿En qué momento del siglo XIX se produjo el mayor enfrentamiento entre la masonería y la Iglesia católica?

MMF –La masonería es una Institución filosófica, filantrópica, educativa, laica e iniciática. Con una historia muy vinculada a la actividad política; propia del plano temporal y terrenal.

Con períodos bien diferenciados. Respecto a estos períodos, vinculados con relación a la Iglesia pueden diferenciarse en el Río de la Plata, momentos de paz y de tensión. Los primeros durante la época de la Revolución de Mayo y de la Guerras de la Independencia. El segundo período, el de los enfrentamientos con la Iglesia, se ubica durante el período histórico conocido como "la generación del 80", donde se plantearon tensiones entre católicos y liberales masones durante el gobierno del presidente Roca.

JAB – ¿Hemos conversado sobre dos de las instituciones que participaron activamente en el proceso de la revolución de mayo. Me interesa conocer su opinión acerca de la tercera, cuya participación fue también sumamente activa, la masonería argentina. ¿Qué relación hubo durante el siglo XIX entre Iglesia y masonería?

MMF – Como historiador esta relación puede dividirse en períodos diferentes. Quiero destacar que la masonería que da origen a la Revolución de Mayo e independencia americana, no tiene una carga antirreligiosa o anticatólica importante. El fin que se propusieron las logias masónicas en ese momento fue el lograr la independencia de América. En la historia de la República Argentina las relaciones entre masonería e Iglesia fueron moderadas; no hubo un enfrentamiento radical como si lo hubo en otros países de América, incluso en donde se generaron guerras civiles: Méjico, Colombia, Venezuela, Guatemala y Ecuador. Un ejemplo de la participación masónica en la política nacional fue la Primera Junta de Gobierno. Menos Miguel de Azcuénaga, todos los integrantes de la Primera Junta pertenecían a diferentes logias masónicas. Esto no significa que a lo largo de la historia republicana no haya habido enfrentamientos ya que las visiones del mundo de una y otra institución son distintas. Vale recordar que los primeros gobiernos patrios son profundamente liberales y masones. Por ejemplo el gobierno de Rivadavia-1826- toma medidas como la secularización de los conventos y de los cementerios. Esto genera un alejamiento entre el gobierno y la Iglesia. En cambio durante el gobierno de Rosas la relación se mejora, hay una vuelta a un entendimiento cordial entre Iglesia y Estado. Se nombra obispo de Buenos Aires. Pero esos momentos de armonía se complican cuando el Estado termina dominando la Iglesia y surgen incluso ceremonias de culto público a Juan Manuel de Rosas en las Iglesias católicas y en consecuencia era una protección que a veces resultaba difícil sobrellevar. Otro momento interesante, luego de reconocer a la República Argentina como Estado independiente en 1852, fue el período de gestación de la Constitución Nacional-1853- momento en que se había llegado a una situación en la relación Iglesia-Estado muy buena. En primer lugar se nombra a Dios en el preámbulo como fuente de toda razón y justicia; se establece que el Estado sostiene el culto católico y a su vez se reconoce la libertad de cultos que es un derecho natural de la persona humana y por lo tanto se llegó a un entendimiento bastante bueno desde el punto de vista jurídico. En relación con la educación hasta 1880 hubo puntos de coincidencia. Un hecho poco difundido se relaciona con Sarmiento, masón elevado al Grado 33. Antes de asumir la presidencia de país, en la tenida masónica deja la obediencia masónica mientras sea presidente de la República porque la Constitución Nacional menciona que el presidente de la Nación tiene que ser católico. Habla al pueblo argentino diciendo que si alguien considera que la masonería quiere destruir la iglesia católica, desde ya no se considera masón y nadie puede dudar que el presidente Sarmiento -1868/1874- gobernó para todos los argentinos y mantuvo una muy buena relación con la Iglesia católica. La gran obra de Sarmiento fue la educación, quién lo acompañó fue su ministro, Nicolás Avellaneda; un católico practicante que lo sucedió en la presidencia entre 1874-1880, quién luego como legislador nacional promueve en 1885 la ley universitaria.

JAB – ¿Cuál fue el punto de mayor tensión entre Iglesia y masonería?

MMF – Durante el gobierno de Roca fue el período donde se generaron momentos de mayor tensión. Este enfrentamiento entre católicos y masones liberales si inicia por la promulgación de Ley de Educación y la luego sigue con la generación de la Ley de Registro Civil. Uno de los momentos de mayor tensión fue el que provocó la negociación por la sanción de la Ley de Educación Común N° 1420, laica, gratuita y obligatoria para los niños de 6 a 14 años. La ley fue resistida en provincias con fuerte tradición católica como Córdoba. La instrucción religiosa se convirtió en optativa y quedó separada de los contenidos escolares. A pesar de todo se llegó a un acuerdo entre Iglesia y masonería ya que la enseñanza de la religión no fue prohibida; se pudo seguir enseñando religión católica fuera del horario escolar. Todos los institutos de enseñanza católica pudieron sobrevivir, crecer y fundarse nuevas instituciones. Esto no sucedió en otros países de América. Paralelamente al periodo de la sanción de la Ley de Educación, estalla un conflicto en la ciudad de Córdoba que dio por resultado que el país se quedó sin Nuncio Apostólico por un período de doce años. Este enfrentamiento termina con la expulsión del país del obispo de Córdoba. Él es quién prohíbe que los niños vayan a las escuelas llamadas neutras, que eran las escuelas públicas. Roca consideró que esta actitud resultaba una injerencia de la Iglesia católica en los asuntos internos del gobierno, por lo tanto, lo expide a Roma. Respecto a la Ley del Registro Civil, lo ideal hubiese sido que el Estado reconozca la validez jurídica de los matrimonios religiosos y pasar todos los datos que mantenía en sus archivos al registro civil ya que el Estado tiene derecho a conocer el estado civil de cada ciudadano. Es decir, no hacer otro casamiento sino reconocer los efectos jurídicos a la ceremonia religiosa.

RELACIONES IGLESIA - ESTADO

Jacques Maritain y P. Murria establecen tres principios que consideran inmutables, universales, que deben darse en toda circunstancia histórica en las relaciones Iglesia – Estado:

1. La libertad de la Iglesia de enseñar, predicar y adorar.
2. La armonía entre las dos órdenes en los que el hombre desenvuelve su vida: el eclesiástico y el civil.
3. La necesaria cooperación de poderes y sociedades, fundamento basado en la naturaleza de la sociedad civil como expresión de la naturaleza social y ámbito de perfección humana.

El Estado debe procurar a la Iglesia, aún siendo ambos soberanos en su propia esfera y en razón de sus subordinación geonómica y por razones de justicia y de derecho, facilidades sociales, políticas y jurídicas, es decir, libertad positiva de actuación, fuera cual fuere el grado de confesionalidad o de laicidad, quedando a salvo el justo orden público. La Iglesia presenta dos títulos de niveles distintos ante toda sociedad y todo Estado. Los formula el Concilio Vaticano II y son: el originario religioso divino o sobrenatural y el humano o natural.

Libertad de educar y abrir escuelas

En lo que hace tanto a su libertad de actuación como a su libertad de educar y abrir escuelas de cualquier orden y grado, existen fundamentos tanto en uno como en otro. La Iglesia reivindica para sí la libertad como autoridad espiritual constituida por Cristo, a la cual incumbe por mandato Divino el deber de ir a todo el mundo y predicar el Evangelio a toda criatura. Se trata del primer deber y el primer derecho de la Iglesia, libertad que afecta al bien de la misma ciudad terrenal. Esa libertad es tanta cuanto requiere la salvación de los hombres. Principio fundamental en las relaciones entre Iglesia y Estado. En relación con la libertad de educar la Iglesia tiene la función de anunciar a todos el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y ayudarles a que puedan llegar a la plenitud de esa vida. Corresponde a la Iglesia el deber de educar, no solo porque debe ser reconocida como sociedad capaz de educar, sino porque a la vez presta ayuda a todos los pueblos para promover la perfección integral de la persona humana, el bien de la sociedad terrenal y la edificación de un mundo más humano.

Extinción del Patronato

Las relaciones Iglesia – Estado en la Argentina pueden considerarse según lo menciona la Ley 17.032 del 23 de noviembre de 1966, que pone en funcionamiento el convenio suscripto con la Santa Sede el 10 de octubre de ese mismo año.

Este convenio fue el primero en ser suscripto luego de la conclusión del Concilio Vaticano II, entre cuyos documentos la Constitución Christus Dominus reafirmaba la exclusividad del derecho de la Santa Sede en el nombramiento de obispos y manifestaba que no se concedería en el futuro a las autoridades civiles ni derechos ni privilegios de elección, nombramiento, presentación o designación para el ministerio episcopal y rogaba que los derechos ya concedidos por convenio por costumbre en el pasado sean renunciados por las autoridades civiles de propia voluntad.

Finalmente, es la reforma constitucional de 1994 la que resuelve definitivamente la cuestión, suprimiendo la facultad o prerrogativa del Poder Ejecutivo en lo atinente al Patronato y contenida hasta ese momento en el artículo 86, inc. 8 de la Constitución Nacional.

El Acuerdo de 1966 termina virtualmente con el ejercicio del Patronato establecido por la Constitución Nacional de 1853-1860, el cual se venía sosteniendo como un derecho del gobierno desde los tiempos de la emancipación, con los esperables roces en virtud del desconocimiento del mismo por parte de la Santa Sede.

Que fue el Patronato?

El Patronato originariamente no fue una institución de derecho público, sino, una especie de retribución a quién prestaba una ayuda concreta a la Iglesia. Cuando pasa al Derecho Público y se crea el Patronato Regio, es también una retribución de la Santa Sede a la labor evangelizadora de la Corona española de carácter personal.

Contenidos del Acuerdo de 1966

El Acuerdo de 1966 consta de una breve introducción y siete artículos. En la introducción dice inspirarse en el principio de libertad reiteradamente consagrado por la Constitución Nacional, e invoca la necesidad de actualizar la situación jurídica de la Iglesia Católica Apostólica Romana, cuyo culto sostiene el gobierno federal.

La Santa Sede manifiesta reafirmar los principios del Concilio Vaticano II, los cuáles como ya señalamos detalladamente, incluyen los títulos, sobrenatural y Divino y natural o humano.

Los puntos o aspectos de las relaciones Iglesia-Estado tratados se centran en:

- El reconocimiento del estado hacia la Iglesia para el libre y pleno ejercicio del poder espiritual, el libre y público ejercicio de su culto y jurisdicción en el ámbito de su competencia.
- La libertad de la Iglesia en la delimitación de circunscripciones eclesiásticas y designación de obispos, previa notificación oficiosa, sin que constituya un *ius obicendi* por parte del Estado.
- El reconocimiento del derecho de libre comunicación de la Iglesia entre el Papa, los obispos y los fieles.
- La formalización del principio que regirá el ingreso de institutos religiosos al país.

El Acuerdo concluye ratificando el convenio de 1957 implementado por el decreto-ley 7623/57 y prescribiendo que todos los obispos residenciales de cualquier categoría deberán ser ciudadanos argentinos, lo que implica que un extranjero nacionalizado podrá acceder a la dignidad.

Se debe tener en cuenta que el anterior artículo 67 inciso 19 de la Constitución Nacional dejaba entrever la necesidad previa del concordato y luego el arreglo del Patronato en todo el territorio de la Nación.

Primera misión a Roma

Las dificultades surgidas desde el envío de la primera misión a Roma por Urquiza, la de Salvador Ximénez en 1854, y las que luego se sucedieron, hicieron que se buscaran soluciones circunstanciales para la creación de nuevas diócesis y la designación de obispos, las que luego de la ruptura de relaciones con la Santa Sede en 1884 con la expulsión del nuncio Matera, cristalizaron en un *modus vivendi*, vigente desde 1893, bajo el pontificado de León XIII.

Designaciones episcopales período: 1854-1966

Así desde entonces hasta 1966 las designaciones episcopales de obispos residenciales y la creación o modificación de circunscripciones eclesiásticas se negociaban entre el nuncio y la cancillería argentina, emitiendo luego el sumo pontífice la bula correspondiente sin mencionar los prolegómenos. El presidente reconocía por decreto la providencia papal fundamentándose en las normas constitucionales y el nuevo obispo prestaba juramento de observar las leyes de la Nación, salvo los derechos de Dios y de la Iglesia. Este juramento que dejó de prestarse durante la presidencia del doctor Arturo Frondizi, fue un agregado al derecho de Patronato ya que no está regulado por la Constitución. En la Argentina el sistema de relaciones Iglesia-Estado era de difícil encuadre jurídico. El Acuerdo de 1966, por un lado, ponía fin al Patronato por el cual el poder civil se comprometía en el control de la vida interna de la Iglesia y por otro, el Estado consentía en abandonar ese control reinterpreta sus propias normas constitucionales referidas a la libertad. La Iglesia accede a una libertad, no como sociedad perfecta, soberana, sino por el título común de libertad religiosa.

Vicariato Castrense

En 1957 se celebró un primer convenio con la Santa Sede por el que se creó el Vicariato Castrense en la República Argentina, cuyo título está investido de rango episcopal, siendo designado por aquella previa consulta con el presidente de la República. En dicho convenio no se menciona el Patronato y el vicario no es ordinario, pero tiene jurisdicción donde ejercita su potestad vicaria; no tiene catedral pero sí rango episcopal. Es decir, no es obispo diocesano, sino obispo y posee cura pastoral.

JAB – ¿A partir de de finales del siglo XIX las fronteras del Estado nacional se expanden hacia el norte y el sur ¿de qué forma la Iglesia participó en apoyo a esta expansión?

MMF – La Iglesia acompañó al Estado nacional en el proceso de expansión territorial por medio del trabajo pastoral desarrollado por los sacerdotes.

En la patagonia es conocida la función que cumplieron los salesianos; incluso hay un mandato constitucional de apoyar lo indios de la patagonia defendiendo la dignidad de los indígenas, aunque muchas veces esto no se respetó como debía. Ceferino Namuncurá surge de todo este proceso.

EVANGELIZACIÓN DE LA PATAGONIA

Los historiadores que se ocuparon de las compañías tanto al norte como al sur argentino-extensión de las fronteras nacionales-, abordaron fundamentalmente la acción bélica contra el indígena, los ataques de éstos sobre las poblaciones fronterizas e instalaciones militares y de seguridad, tanto fuertes, como fortines o guardias de avanzadas. Aunque no abundan sobre información que brinde el conocimiento integral del problema de la ocupación del los territorios. Entre ellos, la actividad religiosa sobre las poblaciones y tropas que contribuyeron al proceso de conciencia nacional, en este caso de la Patagonia.

Primeras Misiones

A los esfuerzos misionales iniciados desde Chile por los jesuitas en los contrafuertes andinos del actual Neuquén en la segunda mitad del siglo XVII, profundizados en el transcurso del siglo XVIII, se sumaron expediciones marítimas a la Patagonia austral, donde se estableció una primera y frustrada reducción en Santa Cruz en 1745.

Más tarde el Arzobispado de Buenos Aires con colaboración de la “orden lazarista”, llevó adelante una obra evangelizadora especialmente destinada a los indios amigos, instalándose en 1877 en Carmen de Patagones, donde se construyeron las primeras escuelas e internados durante la gestión del sacerdote Emilio Savino.

Don Bosco en la Patagonia

Pero la obra evangelizadora más importante en la Patagonia la desarrollaron “la orden de los salesianos” a partir de su arribo al país en 1875. La orden de los salesianos había sido creada por Don Bosco en 1859. Partió hacia América pocos años después. En el 16 de noviembre de 1883 la Santa Sede, a cargo del Papa León XIII creó el Vicariato Apostólico de la Patagonia Septentrional y Central y la Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional. El vicariato abarcaba las provincias actuales del Río Negro, Neuquén y Chubut. Fue designado estas funciones monseñor Juan Cagliero, obispo de Mágida, quién había regresado a Italia en 1877 y asesorado al mismo Don Bosco en todo lo concerniente a las misiones salesianas en la Argentina. La función especial de monseñor Juan Cagliero se focalizó en la generación de esfuerzos misionales a la parte central de la Patagonia que los salesianos recorrieron mediante el sistema de misiones volantes. A partir del establecimiento de la Santa Sede de la Prefectura, la misma se extendió a Santa Cruz, Tierra del Fuego, Islas Malvinas y el sur de Chile, siendo su asiento al principio la ciudad de Punta Arenas. Monseñor José Fagnano tuvo a su cargo esta jurisdicción eclesiástica. El espacio geográfico fue y servido por los misioneros en la región más austral del país, aunque hubo diferencias en las técnicas de evangelización entre Monseñor Cagliero y Fagnano. El primero eligió como técnica misionera la de los “visitadores andantes”. Es decir ir al encuentro de los grupos indígenas para catequizarlos. Y no solo ellos, pues la acción apostólica incluyó al personal militar de los fuertes, fortines y guarniciones, como también a los pobladores de la vecindad. Monseñor Fagnano prefirió la técnica evangelizadora de las reducciones, al estilo de las jesuitas del Paraguay. Pero también sin marginar las visitas periódicas cuando era posible realizarlas. Los grupos étnicos indígenas eran diferentes en cada una de las jurisdicciones creadas. En el caso de Monseñor Fagnano, las características de los onas, yaganes, alacalufes, muy dispersos en tan inmensos territorios, lo convencieron de ir reuniéndolos gradualmente en reducciones: San Rafael en la Isla de Dowson en territorio chileno y en la misión de La Candelaria, en Tierra del Fuego. Estas iniciativas sin la consulta previa con el gobierno y la Aquidiócesis de Buenos Aires de quién dependía la Patagonia en esos aspectos, motivaron el desconocimiento inicial de las autoridades argentinas que nombraron en Chubut a su propio capellán. En esos mismos años, la postura laica del gobierno argentino, cabalmente expresada durante la presidencia de Julio A. Roca al instaurar el matrimonio civil y la educación laica, había enfrentado el Estado nacional con la Santa Sede, derivando en una ruptura de relaciones con el Vaticano que duró varias décadas. Independientemente de estos hechos la tarea misional de la orden de los salesianos continuó en la Patagonia. Para ellos, la tarea transformadora del medio y de sus habitantes debía hacerse a través de la instrucción y de la educación cristiana, sobre todo de niños y de jóvenes, para que sirvieran luego de elementos pregonadores de la civilización cristiana. Los misioneros salesianos trataron de dulcificar los malos tratos, solicitar a las autoridades políticas y militares que no se ejerciera violencia, especialmente con mujeres, niños y ancianos. La libertad con la cual se movieron sacerdotes, coadjutores y hermanas, les permitió disminuir odios, venganzas y represalias por acciones ejecutadas durante muchas décadas, sobre poblaciones a veces indefensas, cercanas a las fronteras. Un ejemplo paradigmático de una acción militar y religiosa sobre la

tribu mapuche, fue el de Ceferino Namuncurá, nieto del cacique Calfulcurá. De todas formas no puede omitirse que en varias oportunidades los indígenas capturados en las campañas militares fueron objetos de actos arbitrarios: separación de las familias, incorporación coactiva de los varones al Ejército y confinamiento de muchos en la Isla Martín García. En estos casos, los salesianos trataron de disminuir o neutralizar los malos tratos, como fue el caso del Reverendo Padre Fagnano, quien acompañó a un grupo, después de la campaña al Nahuel Huapí de 1881. Los llevó a Patagones, les enseñó al castellano e instruyó en religión, bautizando a varios. Esta acción, fue la que llevó a cabo todas la Congregación Salesiana.

Sacerdotes relevantes

- Monseñor Federico Aneiros. (1826/1894)

Arzobispo de Buenos Aires (1873/1894). Si bien no perteneció a la Congregación Salesiana, estuvo vinculada a su fundador, a quién conoció en 1877, con motivo de un viaje a Italia para visitar a Pío IX. La permanente preocupación por la evangelización de los indios lo impulsó a peticionar a las autoridades, con propuestas legislativas que reconocían la conversión al catolicismo como solución recomendable. Fue un apasionado protector y evangelizador de los grupos indígenas que ocupaban la congregación diocesana, extenso territorio equivalente a casi la mitad de la Argentina actual.

Frente a la situación de tener muy escaso clero ya que más de la mitad no era argentino, intentó gestionar la llegada de sacerdotes lazaristas para tareas misionales. Al retirarse estos sacerdotes, ofreció a los sacerdotes de Don Bosco no solo parroquias en San Nicolás, Buenos Aires y Patagones. También la posibilidad de entrar en el interior de la tierra de los sueños de Don Bosco y de acompañar a pedido de Roca, los expediciones de 1879, entre los cuales se incluyen el vicario diocesano monseñor Espinosa y los salesianos Costamagna y Botta. Tuvo una especial dedicación con los indios cautivos, particularmente en los lazaretos de Martín García, de Junín y también de aquellos destinados al Ejército y la Armada y a quienes se habían entregado a familias de la ciudad.

- Cardenal Juan Carlos Cagliero (1838/1926).

Fue parte del grupo fundador salesiano en 1859. Fue el superior de la primera expedición de 1875 a la Argentina. Regresa a Italia en 1877 y vuelve a la Argentina en 1884 como vicario Apostólico para la Patagonia Septentrional y Central, pero con la dignidad de obispo. Incansable misionero, monseñor dejó el país en julio de 1904 para terminar sus días en Italia.

- Monseñor Santiago Costamagna (1846/1921).

Llegó a la Patagonia en 1879 en la expedición de Roca. Fue también inspector salesiano en América.

- Padre Francisco Bodratto.

Primer inspector salesiano en América. Fue sucesor del Cardenal Juan Carlos Cagliero cuando éste regreso a Italia en 1877.

- Padre Domingo Milanés (1843/1922).

Párroco de Viedma, primera parroquia de la Patagonia. Misionó incansablemente los valles de la cordillera. Logró la rendición de Namuncurá en 1884. Bautizó a Ceferino en 1888. Vivió treinta y cuatro años entre los indios evangelizando y estudiando sus características étnicas y cultura.

- Padre José Fagnano (1844/1916).

Fue el director del primer colegio salesiano de San Nicolás. En 1881, con las tropas expedicionarias del general Villegas, llegó al Lago Nahuel Huapí y luego se quedó para evangelizar a las tribus aborígenes.

- Padre José María Beauvoir (1850/1930).

Capellán de la expedición de Villegas en 1883, colaborador del padre Milanés. Fue el primer maestro del territorio de Santa Cruz. Evangelizó Tierra del Fuego en la Misión La Candelaria. Participó con un grupo de onas y araucanos en la expedición universal de Génova de 1892, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América.

JAB – ¿En el siglo XIX, liberalismo y marxismo produjeron un cambio profundo en la sociedad occidental, sus consecuencias en el siglo posterior dieron origen a dos hechos políticos que impactaron en el diseño de un nuevo mapa político en occidente: la Revolución Rusa en 1917 y la Revolución Cubana en 1959. ¿Cuáles fueron las respuestas de la Iglesia para defender la comunidad católica en nuestro país?

MMF – Sin duda que la Revolución Rusa-1917- fue un hecho muy importante del siglo XX, aunque estas ideas, como bien menciona, se venían incubando desde el siglo XIX.

En nuestro país llegan a través de las diferentes corrientes migratorias que comienzan a incursionar por el Río de la Plata a partir de finales del siglo XIX. Estos inmigrantes traen consigo las ideas anarquistas y socialistas. Un ejemplo ya en el siglo XX fue el del primer diputado socialista de América; nace en la circunscripción de la Boca; fue Alfredo Palacios. Como contramedida de la Iglesia, no olvidar que en esa época se encuentra en pleno desarrollo la Doctrina Social de la Iglesia que nace en 1891 con la Encíclica "Rerum Novarum" generada por León XIII. Esta Encíclica condena tanto al marxismo como liberalismo, sobre todo cuando sostiene al capitalismo salvaje. El marxismo se basa en una filosofía materialista y por lo tanto totalmente opuesta a la visión cristiana del mundo; mientras que en el liberalismo, con esfuerzo, es susceptible de ser modificado. Más adelante, Pío XI en la Divina Redemptoris -condena clásica al marxismo-, subraya como el origen del marxismo al capitalismo salvaje que crea por el egoísmo exacerbado muchas injusticias generando el caldo de cultivo para el triunfo del marxismo. Son las dos caras de una misma moneda. Por lo tanto, la respuesta más importante de la Iglesia a partir del siglo XX fue sostener la Doctrina Social de la Iglesia como forma de preservarse y preservar a sus fieles. También, en Buenos Aires como respuesta al avance del marxismo, surgen diferentes instituciones: los Círculos Católicos de obreros quienes mantienen mucha presencia social y también, las distintas iniciativas generadas por monseñor D'Andrea, entre otras, la Casa de la Empleada. Por otro lado otro hecho importante en América Latina fue Revolución Cubana-1959- que dio origen a la creación dentro de la Iglesia de diferentes movimientos que se expandieron en toda América Latina, fundamentalmente, después del Concilio Vaticano II: sacerdotes para el Tercer Mundo, sacerdotes para la Defensa de la Tierra y la Liberación, entre otros.

Creo que estos movimientos deben haberse generado con muy buena voluntad, pero quizás con poca formación teológica de quienes los emprendieron ya que quisieron hacer compatibles algunos métodos de análisis marxista de la sociedad con el Evangelio. En consecuencia, aquí vuelve a confundirse lo temporal con lo celestial, dando origen a la creación un nuevo clericalismo. Esto trajo muchas divisiones internas dentro de la Iglesia, dejando de lado la buena intención de todos, estas divisiones generaron momentos de mucha tristeza dentro de la Iglesia. Pero incluso en este proceso Argentina no es el país más extremo. Ha habido casos mucho más extremos como los de: Brasil, Chile y Perú.

JAB – ¿La Iglesia asociada con el nacimiento del peronismo, tuvo una influencia muy importante en la estructuración de la columna vertebral del trabajo en la Argentina ¿podría desarrollar el tema ya que el rol que ocupó la Iglesia en el peronismo fue muy importante sobre todo, en la lucha por la dignificación del trabajo?

MMF – Si efectivamente. Hay historiadores que opinan que el peronismo salvó a nuestro país del marxismo. El peronismo es un movimiento nacional tremendamente amplio. Hablar de la filosofía política del peronismo es complejo. Sin duda el peronismo conformó su doctrina con una importante cantidad de conceptos extraídos de la Doctrina Social de Iglesia, aunque también del socialismo y del fascismo. En el peronismo como movimiento hay lugar para todos, por esa causa el elemento cristiano dentro del peronismo fue y es muy importante, fundamentalmente, el que dio origen a la formación doctrinal de los sindicatos, demostrando la importancia de la dignificación que tiene el trabajo para el hombre. Muchas de las reformas que produjo el peronismo fueron inspiradas claramente en la Doctrina Social de la Iglesia. Un ejemplo fue la incorporación de los derechos sociales y de la ancianidad en la reforma de la Constitución de 1949, los que luego quedaron plasmados en el artículo 14 bis de la actual Constitución Nacional.

23 – JAB – ¿Para cerrar esta entrevista quiero preguntarle ¿su visión de la Iglesia en este Bicentenario?

MMF – *La Iglesia es una de las instituciones forjadoras de la identidad nacional.*

Ha estado presente siempre al lado las vicisitudes que vivió el pueblo argentino; en los buenos y en los malos momentos. La Iglesia católica ha sido una guía moral para la sociedad, con sus limitaciones y los pecados de sus miembros. Ha habido dos campos en donde la labor de la Iglesia ha sido insustituible: la educación y la asistencia social. La búsqueda de la verdad, la formación de la moral y la caridad como valores, han sido elementos siempre presentes sostenidos por la Iglesia en la historia Argentina. Actualmente, hay cientos de miles de personas que sobreviven gracias al trabajo social que realizan cientos de miles de laicos de diferentes instituciones pertenecientes a la Iglesia en todo el país, Caritas entre otras, es un buen ejemplo de ello.

G L O S A R I O

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO (C.D.C.).

Es el principal documento legislativo de la Iglesia, basado en la herencia jurídica y legislativa de la Revelación y la Tradición. Regula todos los aspectos de la vida de la Iglesia católica romana. Es un instrumento que concuerda plenamente con la naturaleza de la Iglesia, sobre todo tal como la presenta el magisterio del Concilio Vaticano II en general y de un modo muy especial su doctrina eclesiológica. El primer código fue promulgado en 1917 y una versión revisada en 1983.

CONCORDATO.

Los concordatos, son verdaderos tratados o convenios bilaterales solemnes concluidos entre la Iglesia y el Estado como instituciones o sujetos autónomos e independientes dotados de subjetividad internacional, que se constituyen y actúan dentro de un ordenamiento jurídico exterior y común a ambos; que engendran una serie de derechos y obligaciones entre las partes contratantes y afectan tanto el ordenamiento jurídico como al estatal. A continuación se mencionan conceptos de diferentes autores:

- Alfred Verdross menciona que son tratados internacionales acordados entre poderes jurídicamente iguales sobre la base del derecho internacional.
- Jiménez Carvajal sostiene, en cambio, que el término concordato se ha reservado para aquellos acuerdo entre el Estado y la Santa Sede que revistiendo la forma más solemne de un tratado internacional o convención diplomática, tiene un amplio contenido y establecen un verdadero estatuto jurídico de la Iglesia, de sus ministros, y de sus fieles dentro del país, o regulan al menos en su conjunto, las principales materias que pueden ser objeto de relaciones límite, de controversias o de colaboración entre la Iglesia y el Estado.

CONFERENCIA EPISCOPAL.

La Conferencia Episcopal es una institución de carácter permanente. Representa la agrupación de los Obispos de una nación o territorio, que ejercen conjuntamente algunas funciones pastorales respecto de los fieles de su territorio, para promover, a tenor del derecho, el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo mediante formas y planes de apostolado, convenientemente acomodados a las circunstancias de tiempo y lugar (C.D.C.447). Pertenecen a la Conferencia Episcopal todos los Obispos diocesanos del territorio y los equiparados a ellos en el derecho y asimismo los Obispos coadjutores, los Obispos auxiliares y los demás Obispos titulares que cumplen una función peculiar en el mismo territorio, por encargo de la Sede Apostólica o de la Conferencia Episcopal; pueden ser invitados también los Ordinarios de otro rito, pero con voto consultivo, a no ser que los estatutos de la Conferencia Episcopal determinen otra cosa (C.D.C.450). La Conferencia Episcopal Argentina consta de cuatro organismos:

1. Asamblea Plenaria: es el órgano primario y principal. La integran todos cuantos pertenecen a la Conferencia Episcopal.
2. Comisión Ejecutiva: ejerce la conducción ordinaria de la Conferencia Episcopal y por lo tanto determina el orden del día de las reuniones de la Comisión Permanente; supliendo esta Comisión puede completar el temario de la Asamblea Plenaria y en los períodos entre las asambleas y ante la imposibilidad práctica de reunir a la Comisión Permanente, resuelve asuntos imprevistos, graves y urgentes y eventualmente, publica comunicados.
3. Secretariado General: es el órgano de coordinación, comunicación e información de la Conferencia Episcopal.
4. Comisión Permanente: es el organismo delegado de la Asamblea Plenaria para velar por la ejecución de las

decisiones tomadas, animar, promover y coordinar la pastoral general en el país, al servicio de las diócesis; asegurar la continuidad de la acción pastoral de una Asamblea a la otra,; resolver las cuestiones que no exijan la decisión de la Asamblea Plenaria; preparar los temarios de la Asamblea Plenaria y aprobar estatutos o reglamentos de asociaciones católicas nacionales de fieles.

CONTRAREFORMA

Es el esfuerzo del catolicismo en lucha contra los movimientos protestantes.

Esta lucha tiene como fines:

- Poner un dique a la expansión protestante.
- Acabar con las tendencias de tipo protestante existentes en la Iglesia.
- Reconquistar los terrenos perdidos.

Para conseguir esta triple finalidad la Iglesia empleará todos los medios que estén a su alcance: religiosos, políticos, teológicos y coercitivos por medio de la Inquisición.

CURIA DIOCESANA.

La curia diocesana consta de aquellos organismos y personas que prestan su ayuda al Obispo en el gobierno de toda la diócesis, sobre todo en la dirección de la actividad pastoral, en el cuidado de la administración de la diócesis, así como el ejercicio de la potestad judicial (C.D.C.469). Le corresponde al Obispo diocesano coordinar la actividad pastoral de los Vicarios, sean generales o episcopales; donde convenga, puede nombrarse un Moderador de la curia, que debe ser sacerdote, a quién corresponde bajo la autoridad del Obispo, coordinar lo atinente al tratamiento de los asuntos administrativos y asimismo cuidar de que el restante personal de la curia cumpla debidamente el oficio que se le encomienda (C.D.C. 473).

CURIA ROMANA.

La iglesia Católica Apostólica Romana está gobernada por el Papa, asistido por el Colegio Cardinalicio, el Sínodo de los Obispos y el Concilio Ecuménico. Además de éstos, el Sumo Pontífice gobierna la Iglesia con la colaboración de los Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Vicarios y prefectos Apostólicos y otros Prelados que están al frente del gobierno de cada una de las jurisdicciones eclesásticas en que está dividido el mundo católico. A ellos hay que agregar la Curia Romana, con cuya ayuda el Papa despacha los asuntos de la Iglesia Universal. La Curia Romana consta de las Congregaciones, Tribunales, Consejos Pontificios, Oficios, Comisiones y otros organismos.

DIOCESIS.

La diócesis es una porción del Pueblo de Dios cuya atención pastoral se confía al Obispo con la cooperación del presbiterio de manera que, adhiriendo a su pastor y congregada por él en Espíritu Santo mediante el evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica (C.D.C.369).

• Diócesis romanas.

El uso primitivo de diócesis como una unidad administrativa comenzó entre el oriente griego. Tres distritos, Cibyra, Apamea y Synnada fueron agregados a la provincia de Cilicia en tiempos de Cicerón. La palabra diócesis que en su tiempo equivalía a "distrito de recaudo de impuestos" vino a ser aplicado a todo el territorio de la administración de la Iglesia Romana. La reorganización del Imperio romano conocido como Tetrarquía, comenzó bajo Diocleciano quien dividió el vasto Imperio en cuatro cuartos, originalmente bajo un co-emperador (Tetrarca), pero dicha reorganización no duró por mucho tiempo y pronto fue reemplazada por 12 diócesis.

La más grande fue la de Oriente que incluía dieciséis provincias y la más pequeña, Bretaña, fue comprimida a cuatro provincias. Cada diócesis era gobernada por un vicario. Entre los siglos IV y VI, con el inicio de la decadencia, el papel de los obispos fue relevante para mantener en tierras occidentales una semblanza del antiguo esplendor de la autoridad civil.

En muchos lugares la aristocracia del Senado Romano, especialmente en las provincias, continuó como fuente de autoridad que completaba la asumida por la Iglesia. El poder de la política eclesástica tuvo lugar en el obispo de cada región. No fue pues una novedad que tanto la Iglesia Ortodoxa como la Iglesia Católica utilizaran la misma terminología civil y la misma división territorial del Imperio. Durante el Imperio bizantino la división entonces entre Estado e Iglesia desaparece por completo y nace el concepto de Cesaropapismo. La moderna concepción de "diócesis" tiende a referirse a la jurisdicción de un obispo. Este concepto llegó a ser consecuente con la men-

talidad del Imperio carolingio durante el siglo IX, pero este concepto evoluciona de otro aún más antiguo: la parroquia creada desde el siglo IV.

ENCÍCLICA.

Es la más importante de las comunicaciones públicas del papa, generalmente, dirigida tanto a la jerarquía de toda la Iglesia, como la de los fieles.

INDULGENCIA.

Según la doctrina cristiana, la indulgencia es la gracia que concede la Iglesia a sus fieles para redimirle de las penas temporales que han merecido por sus pecados, mediante limosnas, rezos o peregrinaciones.

IGLESIAS PARTICULARES.

Las Iglesias particulares, en las cuales y de las cuales se constituye la Iglesia católica una y única, son principalmente las diócesis, a las que, si no se establece otra cosa, se asimilan la prelatura territorial y la abadía territorial, el vicariato apostólico y la prefectura apostólica, así como la administración apostólica erigida de manera estable. (C.D.C.368).

LOS OBISPOS.

Los Obispos, que por institución divina son los sucesores de los Apóstoles en virtud del espíritu Santo que les ha sido dado, son constituidos como Pastores en la Iglesia para que ellos mismos sean maestros de la doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros para gobernar. Por la misma consagración episcopal, los Obispos reciben junto con la función de santificar, también las funciones de enseñar y de regir, las cuales, sin embargo, por su misma naturaleza, solo pueden ser ejercidas en comunión jerárquica con la cabeza y con los miembros de Colegio (C.D.C.375). Se llaman diocesanos a los Obispos a los que se ha encomendado el cuidado de una diócesis; los demás se denominan titulares (C.D.C.376). A los Obispos los nombra libremente el Sumo Pontífice o bien confirma a los legítimamente elegidos (C.D.C.377).

Existen diferentes clases de Obispos:

- Obispo auxiliar: es el asignado por un Obispo titular para que le supla o ayude en el gobierno de la diócesis.
- Obispo coadjutor: es el designado para gobernar una diócesis con las facultades o poderes del Obispo Ordinario.
- Obispo ordinario: cuando el titular no puede atender adecuadamente su ministerio.
- Obispo electo: era el que únicamente tenía el nombramiento del rey sin estar aún consagrado por Roma.
- Obispo preconizado: actualmente son aquellos que han sido nombrados por el Papa, pero que todavía no hay sido ordenados o tomado posesión del gobierno de su diócesis.
- Obispo sufragáneo: es el de una diócesis que junto con otras, forma la provincia eclesiástica o territorio gobernado por el arzobispo.

LOS OBISPOS DIOCESANOS.

Al Obispo diocesano compete en la diócesis que se le ha confiado toda la potestad ordinaria propia e inmediata que se requiere para el ejercicio de su función pastoral, exceptuadas aquellas causas que por el derecho o bien por decreto del Sumo Pontífice se reserven a la autoridad suprema o bien a otra autoridad eclesiástica (C.D.C.381).

PACTOS LATERALENSES.

Acuerdos firmados por Mussolini en nombre del Estado italiano y por el Cardenal Gasparri en nombre de la Santa Sede, el 11 de febrero de 1929 en el Palacio de Letrán, en Roma. Con este tratado se puso fin a la Cuestión Romana y se creó el Estado soberano e independiente de la Ciudad del Vaticano, el Concordato que reglamentó las relaciones entre Iglesia y Estado en Italia hasta 1984 y el Convenio Financiero que resolvió las cuestiones financieras pendientes entre ambos signatarios.

PARROQUIAS.

La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuyo cuidado pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco como su pastor propio. Erigir, suprimir o modificar las parroquias corresponde exclusivamente al Obispo diocesano, quién para hacerlo

debe haber oído al consejo presbiterial. La parroquia legítimamente erigida goza de personería jurídica en virtud del mismo derecho (C.D.C.515). En cada parroquia, se llevarán los libros parroquiales, es decir, de bautizados, de matrimonios, de difuntos y de aquellos otros prescriptos por la Conferencia Episcopal o por el Obispo diocesano; el párroco cuidará de que esos libros se lleven con exactitud y se guarden con cuidado (C.D.C.535).

PARROCO.

El párroco es el pastor propio de la parroquia que se le encomienda y ejerce el cuidado pastoral de la comunidad que se le confía bajo la autoridad del Obispo diocesano, en cuyo ministerio de Cristo ha sido llamado a participar, para que, a favor de esa misma comunidad, ejerza las funciones de enseñar, santificar y gobernar, con la cooperación también de otros presbíteros o diáconos y con la ayuda de fieles laicos, a tenor del derecho (C.D.C.519). Las funciones especialmente encomendadas al párroco son las siguientes (C.D.C.530).

1. La administración del bautismo.
2. La administración del sacramento de la confirmación a los que se encuentran en peligro de muerte, el párroco e incluso cualquier presbítero (C.D.C.883-3).
3. La administración del viático así como la unción de los enfermos, quedando firme la prescripción del canon 1003. 2-3, así como el impartir la bendición apostólica.
4. La asistencia a los matrimonios y la bendición de las nupcias.
5. La celebración de los funerales.
6. La bendición de la pila bautismal en tiempo pascual, la presidencia de las procesiones fuera de la Iglesia y las bendiciones solemnes fuera de la Iglesia.
7. La celebración eucarística más solemne los domingos y fiestas de precepto.

PRELATURA TERRITORIAL.

La prelatura territorial o la abadía territorial es un tipo de Iglesia particular de la Iglesia Católica Romana definida como una determinada porción del Pueblo de Dios, territorialmente delimitada, cuyo cuidado, por circunstancias especiales, se encomienda a un Prelado o bien a un Abad, que rija a manera de un Obispo diocesano como su pastor (C.D.C.370). De las 46 prelaturas territoriales existentes en el mundo, la mitad se encuentra en los países de Brasil y Perú, pero también las hay en Filipinas y algunos países de Europa. En Argentina existen las siguientes prelaturas territoriales:

- Prelatura de Humahuaca, sufragánea de la Arquidiócesis de Salta.
- Prelatura de Cafayate, sufragánea de la Arquidiócesis de Salta.
- Prelatura de Deán Funes, sufragánea de la Arquidiócesis de Córdoba.

PRELATURAS PERSONALES

La figura de las Prelaturas personales fue prevista por el Concilio Vaticano II y creada por Pablo VI. El Código de derecho Canónico contiene las normas básicas que regulan la figura de las Prelaturas personales. Dependen de la Congregación para los Obispos. Son estructuras jerárquicas de ámbitos transdiocesanos como los ordinariatos castrenses, erigidas por la Santa Sede Apostólica con el fin de llevar a cabo una peculiar labor pastoral o misional, a favor de varias regiones o diversos grupos sociales y para promover una conveniente distribución de los presbíteros. Las Prelaturas Personales se rigen por el derecho general y por los Estatutos sancionados por la Sede Apostólica, en los cuales se deben definir las relaciones con los Ordinarios del lugar en cuyas iglesias particulares dichas prelaturas desarrollan sus obras pastorales o misionales. Son gobernadas por un prelado como Obispo propio, el cuál tiene derecho de erigir un seminario nacional o internacional y el de incardinar sus alumnos en la Prelatura.

REFORMA.

Movimiento de reforma interior que existe en la Iglesia antes de Lucero y que continúa durante la revolución luterana, antes de Trento, en Trento y después de Trento, independientemente de la reforma protestante.

SANTA SEDE.

Obispado de Roma del que se asegura que fue fundado por san Pedro, su primer obispo. También conocida como papado.

TRIBUNALES ECLESIASTICOS.

La Iglesia juzga con derecho propio y exclusivo a) las causas que se refieren a cosas espirituales o ajenas a ella. b) la violación de las leyes eclesiásticas y de todo aquello que contenga razón de pecado, por lo que se refiere a la determinación de la culpa y a la imposición de penas eclesiásticas.

Determinados temas tienen sus procedimientos y tribunales especiales, como por ejemplo las causas de canonización de los Siervos de Dios, que se rigen por una ley pontificia particular. Los tribunales de la Santa Sede son:

1. El Romano Pontífice es el juez supremo de todo el mundo católico y juzga por sí mismo o por los tribunales ordinarios de la Santa Sede o por jueces delegados.
2. La Signatura Apostólica es el tribunal supremo de la Iglesia y tiene competencia también en los litigios provenientes de un acto de la potestad administrativa de la Iglesia.
3. La Rota Romana: es el tribunal ordinario constituido por el Romano Pontífice para recibir apelaciones. Normalmente actúa como tribunal de tercera instancia.

Luego encontramos los tribunales diocesanos o inter-diocesanos que son de primera y segunda instancia. La mayoría de los juicios que tratan estos tribunales son procesos de nulidad matrimonial. En ellos, para que se dé sentencia firme hace falta la ratificación del tribunal de segunda instancia y en caso de diferir ambas instancias habría que ir a la Rota Romana, como tribunal de tercera instancia. En la Argentina hay cinco tribunales inter-diocesanos de primera instancia y un tribunal eclesiástico nacional de segunda instancia. Los cinco tribunales inter-diocesanos son de: Buenos Aires (Tribunal A), Córdoba (Tribunal B), La Plata (Tribunal C), Tucumán (Tribunal D), Santa Fe (Tribunal E).

VICARIATO APOSTOLICO.

El vicariato apostólico o la prefectura apostólica es una determinada porción del Pueblo de Dios que, por circunstancias particulares, aún no ha sido constituida como diócesis y en la cual se encomienda al cuidado pastoral de un Vicario apostólico o bien de un Prefecto apostólico, que la rija en nombre del Sumo Pontífice (C.D.C.371).

VICARIOS GENERALES Y EPISCOPALES.

En cada diócesis, el Obispo debe nombrar un Vicario general que dotado de potestad ordinaria ha de ayudarlo en el gobierno de toda la diócesis. Como regla general, se nombrará un único Vicario general, a no ser que la extensión de la diócesis, el número de habitantes o bien otras razones pastorales aconsejen otra cosa (C.D.C.475).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- La Campaña del Desierto. Autores Varios. Editado por la Academia Nacional de Historia -2009.
- Guía Eclesiástica Argentina. Agencia Informativa Católica Argentina-AICA-2000.
- Néstor Tomás Auza, "La Iglesia Argentina". Editorial Ciudad Argentina, 1999,
- Jesús Álvarez Gómez, "Manual de Historia de la Iglesia". Publicaciones Claretianas. Madrid- 1995.
- Néstor Daniel Villa, "Educación, Iglesia y Estado – Hacia un Nuevo Concordato". Ediciones Ciudad Argentina -1995.
- Código de Derecho Canónico. Conferencia Episcopal Argentina. 1992.